

SILENTIUM

Revista de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno

· 100 ANIVERSARIO · 1926 - 2026 · Nº 21



Carlos Cuadras



100 AÑOS DE SILENCIO



Hermandad de Caballeros
del Silencio de Nuestro
Padre Jesús Nazareno



Comienza aquí un recorrido por la historia de nuestra Hermandad,
cien años de Silencio, Fe y Tradición.



Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Astorga (León)



Dirección editorial

Hermandad de los Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno,
Astorga (León)

Diseño

María Isabel Alonso Rodríguez
José Fernando Brime González

Maquetación y edición

María Isabel Alonso Rodríguez

Fotografía portada

Carlos Cuenllas

Logo centenario

Rodrigo Gómez García

Fotografías

Archivo de la Hermandad
Ayuntamiento/Pro fomento de Astorga

Plaza de San Bartolomé, 7 (Cabildo)
24700 Astorga (León)
e-mail: elsilencio1926@yahoo.es

SUMARIO

SALUDA	5
SALUDAS INSTITUCIONALES	6
EDITORIAL	12
HISTORIA	13
EL PAPEL DE LA MUJER EN CIEN AÑOS DE HISTORIA DE LA HERMANDAD	21
PATRIMONIO	28
EL PASO DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO	33
HÁBITOS COFRADES	36
PROCESIÓN DEL SILENCIO	37
ITINERARIOS	39
EL PODER DEL SILENCIO	41
ORACIÓN VOTO DE SILENCIO	44
LA MUSICA EN LA PROCESIÓN DEL SILENCIO	45
ORACIÓN AL NAZARENO	48
HERMANIMIENTO COFRADÍA DEL SILENCIO DE ZAMORA	49
TESTIMONIOS Y MEMORIA VIVA	54
ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO	61
ESTATUTOS	66
CIEN AÑOS CAMINANDO, CIEN AÑOS CONSTRUYENDO	74
COLABORADORES	77

SALUDA

Hermano mayor

Celebrar el centenario de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno es, ante todo, un acto de gratitud. Gratitud hacia quienes, hace ya cien años, supieron sembrar una forma concreta de vivir la fe, la penitencia y el compromiso cristiano; y gratitud hacia todos los hermanos que, generación tras generación, han mantenido vivo ese legado hasta nuestros días.

La Hermandad nació del deseo sincero de dar testimonio público de fe desde la austeridad, el respeto y el silencio. Un silencio que no es ausencia, sino oración; que no es vacío, sino profundidad. Ese espíritu fundacional sigue siendo hoy nuestra principal seña de identidad y el motivo por el que cada Jueves Santo las calles de Astorga se transforman en un espacio de recogimiento compartido.

Este centenario no es únicamente una mirada al pasado. Es también una llamada a renovar nuestro compromiso con la Hermandad y con la ciudad, a cuidar el patrimonio recibido y a transmitir a las generaciones futuras el sentido auténtico de cuanto hacemos. Nada de lo logrado hubiera sido posible sin la entrega desinteresada de tantos hermanos, sin su trabajo silencioso y constante, y sin el apoyo de instituciones y personas que siempre han caminado junto a nosotros.

Que esta revista conmemorativa sirva como testimonio de nuestra historia, pero también como estímulo para seguir avanzando con humildad, fidelidad y esperanza, bajo la mirada de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Roberto Pérez Morán, Astorga 2026

SALUDAS INSTITUCIONALES

Ilmo. Sr. Administrador Diocesano

Hace cien años tuvo lugar la aprobación canónica de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Astorga. Hoy, gracias a aquellos hombres de hace cien años y a todos los que han sabido cuidar y mimar aquella semilla recién nacida a la vida de la Iglesia, nos disponemos a celebrar el primer centenario de esta querida Hermandad.

Centenario es una palabra grande, grave y rotunda, por lo que de seriedad y respeto merece una asociación de fieles que se ha mantenido en el tiempo durante cien años y que, gracias a Dios, mantiene su fortaleza y su vigor en torno a su titular Jesús Nazareno.

Muchos son los avatares que en cien años han sucedido, muchos los cambios sociales y políticos de nuestra sociedad. También los religiosos, sobre todo, con la celebración del Concilio Vaticano II. Y, con todo, la Hermandad ha llegado hasta nosotros como un árbol fuerte, de recias raíces y elevadas ramas.

Por todo ello, esta celebración debe ser motivo de alegría. Esta efeméride centenaria debe llenarnos de orgullo y gratitud, al tiempo que ha de servirnos como estímulo en el camino de la vida cristiana, dentro de la Hermandad.

Felicito de corazón y agradezco a la actual Junta de Gobierno de la Hermandad de Caballeros del Silencio y a todos y cada uno de sus hermanos por la celebración de su Centenario fundacional. Gracias por vuestra aportación, a lo largo de estos cien años, a la Semana Santa de Astorga y a la acción evangelizadora en nuestra Iglesia particular.

Os invito a vivir con profundidad y sentimiento de gratitud cada uno de los actos conmemorativos que habéis programado y que estáis preparando con esmero. Además, os animo a continuar viviendo con ánimo y compromiso vuestra vida cristiana en el seno de la Hermandad de Caballeros del Silencio, muy unidos a la Parroquia de San Bartolomé y en comunión con el resto de Hermandades, Archicofradía y

Cofradías de nuestra Ciudad.

Os encomiendo a la intercesión salvadora de Jesús Nazareno.

Feliz aniversario. Feliz Centenario.

Francisco Javier Gay Alcain, Astorga 2026



Procesión del Silencio Jueves Santo

Consiliario de la hermandad

Con todo cariño traslado mi más sincera felicitación a todos los hermanos de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Astorga cuando nos encontramos ya en el año de conmemoración de su centenario fundacional. Cien años no se cumplen todos los días y son, sin duda, el resultado de muchos esfuerzos, compromisos y buen hacer de cuantos a lo largo de estas décadas han mantenido viva la hermandad.

Nacida por impulso del obispo del momento para procesionar la noche del Jueves Santo una imagen del Nazareno propiedad de la Vera Cruz, la Hermandad del silencio ha sabido crecer y evolucionar manteniéndose fiel a sus fines fundacionales. Hoy ya no se comprende nuestra Semana Santa de Astorga sin los Caballeros del Silencio.

Celebrar es hacer fiesta, festejar, romper la monotonía del día a día para evocar un hecho o un acontecimiento que es fundante para una persona o un grupo como es el caso de nuestra Hermandad. El acontecimiento fundante es recordar lo fundamental, es decir, la razón de ser de que exista la Hermandad. Es responder a un ¿por qué? y un ¿para qué? existe esta comunidad de fieles en torno a Jesús Nazareno.

Celebrar este Centenario tiene que ser, por una parte, un volver a los comienzos para re-descubrir lo fundamental desde el origen, un recobrar el amor primero. Será entonces, como un revitalizar el ardor de la devoción de los comienzos de la Hermandad. Por otra parte, también debe ser un ponerse al día para renovar, rectificar, reanimar y continuar adelante.

La tarea de organizar esta conmemoración tiene unos responsables principales en las personas de la actual Junta de Gobierno, pero la vivencia y participación es de todos los Hermanos. Asistir y participar en las celebraciones que convoca la Hermandad es muy importante, pero muy necesario es interiormente, cada uno de los hermanos, vivir y meditar en silencio, este espíritu cristiano que se refleja en el origen y fundación de la Hermandad.

Deseo que todos sepamos estar a la altura espiritual que conlleva la celebración de estos 100 años de Silencio. Deseo que todos seamos interiormente renovados y que

también la Hermandad se fortalezca en este centenario.

Cuando se ha dicho todo, solo queda el silencio. Y el silencio es la palabra de amor contemplativo que se dicen y entienden todos los que se aman. Pido a nuestro Nazareno que la gracia se derrame desde sus labios callados sobre todos nosotros y que los Caballeros del Silencio y toda la Parroquia de San Bartolomé acojamos su amor hasta el extremo como una caricia en las noches de nuestras almas.

Rompamos sólo el silencio para querernos más y anunciar más que el sentido de nuestra vida está en Él y en su cruz. Felicidades, ánimo y adelante. Por muchos más años de Silencio.

Enrique Martínez Prieto, Astorga 2026



Iglesia San de San Bartolomé

Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad de Astorga

Queridos miembros de la Hermandad de los Caballeros del Silencio, cofrades, vecinos y vecinas de Astorga:

Es para mí un verdadero honor, como alcalde de esta ciudad, dirigirme a vosotros en una fecha tan señalada como la que hoy celebramos: cien años de historia, fe y compromiso de la Hermandad de los Caballeros del Silencio de Astorga.

Un siglo no es solo una cifra redonda; es el reflejo de generaciones enteras que han sabido mantener viva una tradición que forma parte inseparable de la identidad de nuestra ciudad. Durante estos cien años, el silencio de vuestros pasos ha hablado más alto que cualquier palabra, transmitiendo respeto, recogimiento y una profunda espiritualidad que cada Semana Santa conmueve a Astorga y a quienes nos visitan.

Vuestra hermandad no solo ha sabido preservar un legado, sino que lo ha engrandecido con el ejemplo, la constancia y la dignidad con la que habéis sabido adaptaros a los tiempos sin perder vuestra esencia. Sois custodios de una tradición que nos une, que nos emociona y que nos recuerda el valor de lo sencillo, de lo profundo y de lo auténtico.

En nombre del Ayuntamiento de Astorga y de toda la ciudadanía, quiero expresar mi más sincera felicitación y agradecimiento a todos los cofrades, pasados y presentes, que han hecho posible llegar hasta aquí. Gracias por vuestro trabajo desinteresado, por vuestra entrega y por llevar el nombre de Astorga con orgullo y respeto allí donde vuestra hermandad está presente.

Deseo que este centenario sea no solo un momento para mirar al pasado con gratitud, sino también para afrontar el futuro con ilusión, asegurando que las generaciones venideras sigan encontrando en esta cofradía un espacio de fe, tradición y compromiso con nuestra ciudad. Felicidades por estos cien años de historia. Que el silencio siga siendo vuestra voz y vuestro legado, orgullo de Astorga.

José Luis Nieto Martínez, Astorga 2026

Presidenta de la Junta Profomento de la Semana Santa de Astorga

¡ENHORABUENA!

Sería mi primera palabra para este Centenario de la Hermandad de los Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, “El Silencio”, enhorabuena porque a lo largo de estos 100 años, los hermanos han trabajado muy duro para mantener viva esta hermandad, poco a poco el número de hermanos ha ido creciendo y aunque también ha habido momentos más difíciles, “El Silencio” ha demostrado que tiene unas bases con mucho arraigo, fuertes y resistentes.

Quiero hacer una mención especial a todos aquellos cofrades y hermanos mayores que han pasado por la hermandad, trabajando para llegar a lo que hoy es, una de las hermandades más emblemáticas de nuestra Semana Santa, dejando un imborrable legado en su patrimonio y tradiciones.

Por supuesto, no podría olvidarme de todos los consiliarios que la han guiado espiritual y litúrgicamente a lo largo de estos 100 años.

Deseo que la Hermandad continúe con la misma fe y esperanza y la animo a seguir creciendo como lo ha hecho hasta ahora. **ENHORABUENA**

Raquel Rodríguez Martínez, Astorga 2026



Cartel Semana Santa Astorga 2026

EDITORIAL

Cien años de Silencio

Hace cien años, en la ciudad de Astorga, surgió la voluntad de expresar la fe desde el recogimiento, la austeridad y el respeto. Así nació la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, una corporación que, desde 1926, ha sabido mantener vivo un testimonio singular dentro de la Semana Santa astorgana: el valor del silencio como forma de oración, compromiso y presencia pública de la fe.

Este Centenario no es únicamente una conmemoración del tiempo transcurrido. Es, sobre todo, un ejercicio de memoria agradecida hacia quienes nos precedieron y un acto de responsabilidad hacia quienes habrán de continuar este legado. A lo largo de estas páginas se recogen los hitos, los símbolos, las vivencias y las personas que han dado forma a un siglo de historia compartida, profundamente arraigada en la vida religiosa, cultural y social de nuestra ciudad.

La Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha atravesado épocas diversas, marcadas por la dificultad, la recuperación y la renovación, manteniendo siempre intacta su esencia. El silencio, entendido no como ausencia, sino como actitud interior y expresión de fe, ha sido y sigue siendo el rasgo que define su identidad y su forma de estar en la calle y en la Iglesia.

Esta revista nace con la voluntad de rendir homenaje a todos los hermanos que han hecho posible este camino y de dejar constancia de un legado que no pertenece a una sola generación. Que sirva también como invitación a seguir custodiando, con fidelidad y humildad, el espíritu que dio origen a la Hermandad hace cien años.

Directiva del Centenario, Astorga 2026

HISTORIA

Historia de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno

La historia de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno es inseparable de la evolución de la Semana Santa de Astorga a lo largo del siglo XX. Su nacimiento, desarrollo y consolidación responden a una preocupación constante por preservar el carácter penitencial de las procesiones y por ofrecer a la ciudad una forma sobria y profunda de vivir la fe.



Nuestro padre Jesús
Nazareno

La situación previa y el origen de la iniciativa (1925)

A comienzos de la década de 1920, la procesión del Jueves Santo por la tarde atravesaba una etapa de claro declive. La documentación de la época recoge la escasa participación de fieles y el progresivo alejamiento del espíritu penitencial que tradicionalmente había caracterizado esta procesión. La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno seguía siendo objeto de devoción, pero la procesión había perdido fuerza y solemnidad.

Ante esta situación, la Junta Directiva de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Confalón, presidida por D. Alejandro Julián, decidió abordar el problema de manera decidida. En el seno de la Comisión Pro-Fomento de la Semana Santa se debatió la necesidad de recuperar el fervor del Jueves Santo y de ofrecer a la ciudad una procesión acorde con la importancia de la imagen y del momento litúrgico que representaba.

La solución planteada en 1925 fue tan sencilla como audaz: transformar la procesión en un desfile nocturno, celebrado a las diez de la noche, en el que el silencio, el orden y el recogimiento se convirtieran en los elementos centrales. La propuesta fue presentada al Obispo de Astorga, quien la aprobó sin reservas, consciente del valor espiritual que podía aportar a la Semana Santa.

Se establecieron normas precisas: el cortejo estaría integrado exclusivamente por hombres, todos ellos con velas encendidas; se exigiría el máximo respeto y silencio durante todo el recorrido; la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno sería acompañada por la Cruz Verde de la Cofradía de Puerta de Rey; y se definirían itinerarios distintos para los años pares e impares. Incluso se cuidaron aspectos musicales, con la presencia de cantores del Miserere y cornetas, siempre subordinados al clima de austeridad que se quería imponer.

El 23 de marzo de 1925, la nueva procesión salió por primera vez a las calles de Astorga. El impacto fue inmediato. El silencio nocturno, la luz de las velas y la solemnidad del cortejo causaron una profunda impresión entre los vecinos. Aquella noche quedó patente que la iniciativa había acertado plenamente y que la ciudad había recuperado un modo de expresión penitencial largamente esperado.

La fundación de la Hermandad (1926)

El éxito de la procesión de 1925 llevó rápidamente a la convicción de que aquella experiencia no podía quedar como un hecho aislado. Era necesario dotarla de continuidad y estabilidad. Con este objetivo, el 28 de febrero de 1926, la Comisión Permanente de la Semana Santa convocó una reunión en el Ayuntamiento de Astorga, a la que asistieron numerosos ciudadanos y representantes de las cofradías existentes. En dicha reunión se acordó oficialmente la constitución de la Cofradía de los Caballe-

Dificultades, Guerra Civil y posguerra (1929–1950)

A pesar del buen inicio, los años siguientes estuvieron marcados por dificultades crecientes. La inestabilidad social de los años treinta y, posteriormente, la Guerra Civil, supusieron un duro golpe para la vida cofrade. Muchas actividades quedaron interrumpidas y la Hermandad, como el resto de las instituciones religiosas de la ciudad, se vio obligada a sobrevivir en un contexto adverso.

Tras el conflicto, la recuperación fue lenta y compleja. Durante los años cuarenta, la Hermandad mantuvo la procesión gracias al esfuerzo de un reducido grupo de hermanos y al apoyo de la Comisión Pro-Fomento. La documentación de la época habla de cansancio, de falta de recursos y de la necesidad urgente de una reorganización profunda.

La gran reorganización y el apoyo de la ciudad (1951–1955)

El punto de inflexión llegó en 1951, cuando una nueva Junta Directiva, presidida por D. José Perandones Cordero, abordó con realismo la situación de la Hermandad. Se reconoció abiertamente el decaimiento existente y se planteó un plan de actuación basado en la revitalización espiritual, la mejora patrimonial y la implicación de la ciudad.

Uno de los proyectos más ambiciosos fue la incorporación de las catorce farolas del Vía Crucis, representando las estaciones del camino de la Cruz. Para afrontar su elevado coste se organizó una colecta abierta, solicitando el apoyo de instituciones y particulares.

A las donaciones locales se sumaron aportaciones de astorganos residentes fuera de la ciudad, procedentes de lugares como Bilbao, Madrid, Asturias o Galicia, lo que demuestra el fuerte vínculo emocional que la Hermandad mantenía con sus hijos ausentes. Las farolas fueron finalmente sufragadas íntegramente por particulares, otorgándose a sus donantes el derecho vitalicio de portarlas en procesión.

Poco después se incorporó también el Paso de la Oración en el Huerto, que salió a la calle en 1955, completando un patrimonio procesional de gran relevancia artística y devocional.

Infraestructuras y nuevos retos (1956–1972)

El esfuerzo organizativo continuó en los años siguientes. En 1962 se acometió la construcción de una nave lateral en la iglesia de San Bartolomé destinada a albergar las imágenes, con un coste de 79.049,20 pesetas, asumido gracias a la colaboración de los hermanos. En 1966 se confeccionaron nuevos uniformes para los portadores de las farolas, con un coste de 3.000 pesetas por unidad, nuevamente sufragado por los propios cofrades.



Nazareno 1966

Sin embargo, a partir de los años sesenta comenzaron a aparecer signos de agotamiento. La disminución de la participación y la dificultad para renovar las juntas directivas llevaron a una etapa de profunda crisis. Entre 1960 y 1972 no se conservan actas, reflejo de un periodo en el que incluso se llegó a plantear la posibilidad de disolver la Hermandad o ceder su gestión.



Procesión del silencio 1969

Comisión Gestora y reorganización (1973–1974)

En marzo de 1973, ante la falta de relevo, el entonces Hermano Mayor manifiesta su deseo de cesar y propone la creación de una Comisión Gestora, que asume la dirección provisional. Al año siguiente se constituye una nueva Junta Directiva, que hace un llamamiento a los hermanos para reforzar la dignidad y el realce de los desfiles procesionales.

Continuidad y apertura de una nueva etapa (1987–1992)

A finales de los años ochenta, ante la falta de candidaturas, un hermano asume voluntariamente el cargo de Hermano Mayor, D. Miguel Fernández Rodríguez, garantizando la continuidad de la Hermandad. En 1992 se renueva la Junta Directiva con D. Miguel Ángel Fernández Pérez como Hermano Mayor, se inician nuevas reflexiones pastorales, así como contactos con otras cofradías, fortaleciendo los vínculos con la Semana Santa de otras ciudades.

Renovación patrimonial y organizativa (1993–1999)

Durante estos años se producen avances decisivos en la historia del Nazareno. Se aprueba el aumento de cuotas para afrontar nuevos proyectos y se decide la construcción de nuevas andas para procesionar la imagen por braceros, con una cuidada definición estética y litúrgica. Se establece también la uniformidad de los portadores.

En 1994 se confecciona una Cruz Dorada propia para el Vía Crucis, y en 1995 se fija definitivamente la salida de la procesión desde la iglesia de San Bartolomé, precedida por el Voto del Silencio celebrado en el interior del templo.

En 1997 se aprueban por unanimidad los nuevos Estatutos de la Hermandad, consolidando su marco organizativo.

En Enero de 1998 se reúne en asamblea General Extraordinaria la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno presidida por el Hermano Mayor D. Miguel Ángel Fernández Pérez para la renovación y elección de la Nueva Junta Directiva. Presentando candidatura D. Luis Herrero Fernández quedando elegido como nuevo Hermano Mayor por la Junta General.

A finales de los años noventa, la Hermandad introduce importantes novedades en sus desfiles procesionales. En 1998, se decide que las Farolas del Viacrucis dejen de procesionarse en el tradicional carro de ruedas para pasar a portarse a mano, incorporando además luces naturales, lo que supuso un cambio significativo en la estética y solemnidad del cortejo.

Un año después, en 1999, se acomete la reforma de la Cruz Luminosa, integrando una vidriera más vistosa y dotándola de iluminación interior. Tras su restauración, comienza a procesionar el Jueves Santo, portado exclusivamente por braceras, para lo cual se adaptan las antiguas andas del Nazareno. Ese mismo año también se renueva parte de la indumentaria, estrenándose guantes blancos con la Cruz bordada en morado.



Braceras Cruz Luminosa



Braceros hermandad 1995

La celebración del 75° Aniversario y la consolidación patrimonial (2001 - 2005)

El año 2001 marcó un hito fundamental en la historia de la Hermandad con la celebración de su 75° Aniversario. Con motivo de esta efeméride, la Junta Directiva solicitó a la Junta Pro Fomento que el cartel oficial de la Semana Santa tuviera en cuenta dicha conmemoración, petición que fue atendida, representándose en el cartel de ese año las Farolas del Silencio, símbolo inequívoco de la Hermandad.

Los actos conmemorativos incluyeron la elaboración y publicación de la revista “SILENTIUM”, la colocación de un mosaico realizado por el grupo Rectivia en la fachada del Cabildo y la reforma del Estandarte de la Hermandad, reforzando así tanto su proyección cultural como su patrimonio.

En 2002, la Hermandad continuó esta línea de mejora y conservación. Se concedió una subvención por parte del Instituto Leonés de Cultura, para la restauración de las vidrieras de las Farolas del Viacrucis, intervención que se iniciaría tras la Semana Santa, con un presupuesto de 830.000 pesetas y que duraría varios años.

Ese mismo año se incorporaron importantes mejoras artísticas, como la realización de entrepaños tallados en madera maciza para el trono del Nazareno, obra de D. Alfredo de Abajo, y la finalización del bordado del Estandarte.

Además, la Junta General ratificó por unanimidad a D. Luis Herrero Fernández como Hermano Mayor, asegurando así la continuidad en la dirección de la Hermandad en un momento clave de crecimiento y consolidación.

En 2005 la Hermandad dio un importante paso en su patrimonio con la adquisición de un nuevo trono, realizado por D. Alfredo de Abajo, con un coste aproximado de 6.000 euros, asumido al 50% entre la Hermandad y las Braceras. Este trono sustituiría al utilizado hasta entonces para la Cruz Luminosa y permitiría procesionar una nueva imagen, respondiendo al deseo expresado por las propias Braceras. Tras valorar distintas posibilidades y consultar con el Consiliario, se descartó la opción de procesionar el Ecce Homo parroquial por motivos de conservación. Finalmente, se alcanzó un acuerdo con la parroquia de Valdeviejas para la cesión de su Ecce Homo,

una talla policromada de comienzos del siglo XIX que representa a Cristo atado a la columna, incorporándose así al cortejo del Jueves Santo.

Ese mismo año, y ante la ausencia de candidaturas, la Junta General renovó por unanimidad a D. Luis Herrero Fernández como Hermano Mayor por un nuevo periodo de cuatro años, garantizando la continuidad en la dirección de la Hermandad.



Ecce Homo

Enriquecimiento patrimonial y consolidación de la Hermandad (2009–2025)

Durante estos años la Hermandad mantuvo una línea constante de mejora y ampliación de su patrimonio, combinando nuevas adquisiciones, restauraciones y estrenos procesionales.

En 2009 se elaboró un nuevo estandarte, aprovechando partes del anterior que aún se conservaban en buen estado. La obra, que incluyó galas y portaestandarte, supuso una inversión de 2.100 €.

En 2010 se finalizó la nueva Cruz del Nazareno, realizada por D. Alfredo de Abajo y donada por un hermano que quiso permanecer en el anonimato (550 €). La antigua cruz quedó disponible, previa autorización de la Junta de Gobierno, para aquellos hermanos que solicitasen portarla.

El año 2011 se estrenaron nuevos candelabros en el paso del Ecce-Homo y se acometieron importantes mejoras en el trono del Nazareno: restauración y nuevo tapizado de las varas, realizado por el actual Vice Hermano Mayor, José Fernando Brime González, y la incorporación de candelabros de cinco brazos con tulipas de cristal, tallados en madera maciza por Alfredo de Abajo.

En 2012, la Semana Santa de Astorga fue reconocida con el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional, un hito histórico para la ciudad. Ese mismo año se restauraron y

tapizaron las varas del trono del Ecce-Homo, se inició la restauración integral de la imagen, con un coste de 3.000 €, subvencionado íntegramente por la Junta de Castilla y León y ejecutado por Proceso Arte 8, y se confeccionaron nuevas borriquetas o apoyafarolas, de mayor estabilidad, destinadas a los actos en la Catedral y al Voto del Silencio.

En 2014 se modificó parcialmente el itinerario procesional para incluir la recién inaugurada Plaza de la Semana Santa en los años pares, trasladando también allí el acto de Oración y Silencio para facilitar una mayor participación. Ese año se adquirieron dos ángeles para situarlos en la parte trasera del paso, simulando sujetar la Cruz, y se estrenó una nueva túnica blanca para el Nazareno, donada y confeccionada por una hermana.



Coral Excelsior



Plaza de la Semana Santa

En 2014 se produjo un momento clave en la vida institucional: tras años al frente y ante la ausencia de candidaturas previas, D. Luis Herrero Fernández manifestó su intención de dejar el cargo. Presentada la candidatura de D. Roberto Pérez Morán, fue elegido por unanimidad como nuevo Hermano Mayor, comenzando su mandato en 2015.

En 2015 se adquirió una nueva corona de espinas, elaborada por una empresa de Jaén, así como un cordón para el cuello del Nazareno, completando así el hábito del titular, que pasó a ser íntegramente propiedad de la Hermandad.

Finalmente, en 2017 se incorporó una nueva Cruz Guía con sus dos ciriales, y en 2018 se confeccionó una nueva túnica morada de terciopelo de seda con bordados en hilo de oro, realizada por una hermana, con un coste aproximado de 2.500 €.

Cien años de Silencio (2026)

El año 2026 marca el Centenario Fundacional de la Hermandad. Bajo el lema 100 años de Silencio, se presenta un amplio programa de actos conmemorativos destinados a poner en valor el legado histórico, el patrimonio artístico y humano, reforzar los lazos con la ciudad y profundizar en la vida espiritual y solidaria de la Hermandad.

Cien años después, el Nazareno sigue siendo el eje espiritual y simbólico de una Hermandad que ha sabido superar dificultades, renovarse y permanecer fiel a su identidad: el Silencio como forma de oración y testimonio.

Este año tan especial estará jalonado de iniciativas y celebraciones extraordinarias que culminarán en una Semana Santa de 2026 cargada de significado, en la que no faltarán sorpresas y gestos conmemorativos que harán visible el Centenario en las calles y en el corazón de quienes acompañan al Nazareno.

EL PAPEL DE LA MUJER EN CIEN AÑOS DE HISTORIA DE LA HERMANDAD

La historia de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno es también reflejo de la evolución social y eclesial de su tiempo. Durante décadas, la participación en la procesión y en la vida interna de la Hermandad estuvo reservada exclusivamente a los hombres, siguiendo los usos y costumbres propios de la época en la que nació la corporación.

La primera Procesión del Nazareno, celebrada en 1925, se concibió como un desfile penitencial integrado únicamente por hombres, que avanzaban en silencio portando velas. Cuando la Hermandad se funda oficialmente en 1926, este modelo se mantiene sin variaciones durante más de sesenta años. De ese largo periodo no se conservan documentos que acrediten la incorporación de la mujer a la Hermandad, lo que permite afirmar que, hasta finales del siglo XX, su presencia no formó parte de la estructura cofrade.

El cambio comienza a producirse en 1991, un año clave en la historia reciente de la Hermandad. En el acta de la Junta General celebrada el 11 de marzo de 1991, en la que se elige nuevo Hermano Mayor y se constituye una nueva Junta Directiva, aparece por primera vez la incorporación de mujeres con cargos dentro de la Directiva. Este hecho marca un punto de inflexión y abre una nueva etapa en la vida de la Hermandad.

Un año después, en 1992, el Consiliario de la Hermandad y párroco de San Bartolomé, D. Emilio Fernández Alonso, realiza una serie de consideraciones en relación con las directrices eclesíasticas sobre la presencia de la mujer en la Iglesia. Estas reflexiones refuerzan el camino iniciado y favorecen que, desde la Comisión Gestora, se consolide la participación femenina en la estructura directiva de la Hermandad.

La integración de la mujer no se limita al ámbito organizativo. En 1999, con motivo de la reforma de la Cruz del paso de las Farolas del Vía Crucis, se decide que el nuevo paso sea portado exclusivamente por braceras, un hecho de gran relevancia que visibi-

liza de manera clara y definitiva la presencia femenina en la procesión del Jueves Santo. Esta decisión supone un avance significativo y es recibida como un paso natural dentro de la evolución de la Hermandad.

El proceso continúa en 2005, cuando se comunica a la Junta General la adquisición de un nuevo trono destinado a ser portado por braceras, incorporándose más mujeres al nuevo paso de la imagen del Ecce Homo. De este modo, la participación femenina se consolida también en los momentos centrales del desfile procesional.

Desde entonces y hasta nuestros días, la presencia de la mujer en la Hermandad ha ido creciendo de forma constante, tanto en número como en responsabilidad. Actualmente, la Hermandad está formada por 341 hermanos y hermanas, de los cuales 139 son mujeres, lo que representa aproximadamente el 41 % del total. Una cifra que refleja una participación plena y normalizada, integrada con naturalidad en la vida de la corporación.

A lo largo de estos cien años, la incorporación de la mujer a la Hermandad no ha supuesto una ruptura con la tradición, sino una evolución coherente con los tiempos, enriqueciendo la vida cofrade y fortaleciendo la comunidad. Hoy, hermanas y hermanos comparten responsabilidades, esfuerzo y devoción, unidos por el mismo espíritu de Silencio que dio origen a la Hermandad y que sigue siendo su principal seña de identidad.



Braceras Hermandad

PATRIMONIO

Trono (Jerónimo Alonso, 1993)

El trono destinado a procesionar la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, fechado en 1993, es propiedad de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

El diseño fue presentado por el hermano cofrade D. José Leonardo Mencía, a partir de las ideas y directrices aportadas por la Junta Directiva de la Hermandad. Su realización corrió a cargo de D. Jerónimo Alonso, estando ejecutado en madera sobre soporte metálico, con molduras superpuestas que aportan solidez y elegancia al conjunto.

En el año 2002, el trono fue objeto de una restauración integral realizada por D. Alfredo de Abajo, contribuyendo a su conservación y puesta en valor patrimonial.

Actualmente, el trono es pujado por 70 braceros y procesiona en la noche del Jueves Santo, constituyendo uno de los elementos centrales y más emblemáticos del desfile procesional de la Hermandad.



Trono nazareno 1993



Trono actual del Nazareno

Farolas (Arturo del Fresno, 1952)

El Paso de las Farolas del Vía Crucis, datado en 1952, es diseño y propiedad de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, constituyendo uno de los conjuntos patrimoniales más singulares y reconocibles de la Hermandad. La autoría del diseño corresponde a D. Arturo del Fresno.

El conjunto está formado por catorce farolas de cinco caras, realizadas en latón patinado al cuero, con vidrieras policromadas emplomadas en sus cinco frentes, elaboradas en cristal vitrificado decorado a fuego. Estas vidrieras fueron realizadas por la firma Cristamol de León, así como por su sucursal en Madrid, aportando un notable valor artístico y artesanal al conjunto.



Farolas



Presupuesto y factura Cristamol



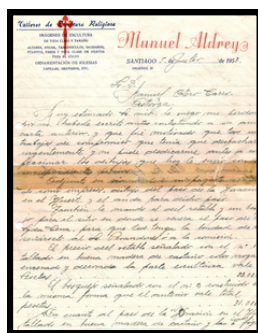
Diseño farolas

El Paso de la Santa Cena (Manuel Aldrey, 1952)

El Paso de la Santa Cena, fechado en 1952, constituye una de las piezas más destacadas de su patrimonio procesional. Está formado por figuras talladas en madera maciza de castaño, con una cuidada policromía aplicada a pincel, especialmente visible en la decoración de las túnicas. La obra es autoría del escultor D. Manuel Aldrey, quien dotó al grupo de una notable expresividad y sentido narrativo. El paso procesiona sobre un trono a ruedas en la noche del Miércoles Santo, acompañando el discurrir procesional de la Hermandad de la Santa Cena, formando parte esencial del conjunto de desfiles de la Semana Santa de Astorga.



Paso de la Santa Cena



Carta de Manuel Aldrey
(1953)

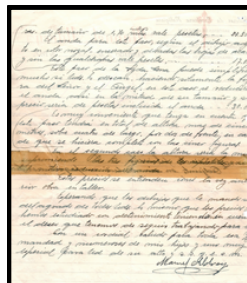
Paso Oración en el Huerto (1953)

El Paso de la Oración en el Huerto, fechado en 1953, está compuesto por figuras talladas en madera maciza de castaño, con policromía aplicada a pincel, especialmente apreciable en la decoración de las túnicas. La obra es autoría del escultor D. Manuel Aldrey, cuya maestría confiere al conjunto una marcada expresividad y profundidad artística.

El paso procesiona sobre trono a ruedas en la noche del Miércoles Santo, formando parte del desfile organizado por la Hermandad de la Santa Cena.



Paso de la Oración del
Huerto



Carta de Manuel Aldrey
(1953)

Paso de la Cruz Luminosa (Ramón Vicente .Garcia, 1999)

El Paso de la Cruz Luminosa, realizado entre los años 1994 y 1997, constituye un elemento singular dentro de su patrimonio procesional.

En sus primeros años, la Cruz Luminosa se procesionó sobre carro de ruedas, acompañando al Paso de las 14 Farolas del Vía Crucis. A partir del año 1999, pasó a ser procesionada sobre las antiguas andas del Nazareno, siendo portada por braceras, reforzando así el carácter penitencial del desfile. Este paso participaba en la noche del Jueves Santo, dentro de la Procesión del Silencio organizada por la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno.



Trono y Cruz Dorada



Braceras cruz dorada

Trono (Alfredo de Abajo, 2005)

El trono del Ecce Homo, realizado en el año 2005 por D. Alfredo de Abajo, es propiedad de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno. El conjunto es pujado por 50 braceras, cuya participación refuerza el carácter penitencial y comunitario del desfile.

En la noche del Jueves Santo, el trono forma parte de la Procesión del Silencio, constituyendo uno de los momentos de mayor recogimiento y solemnidad del recorrido procesional.



Ecce Homo Valdeviejas



Trono Ecce Homo

EL PASO DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

El Nazareno: historia, autoría y trajes

La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno que, desde 1926, acompaña a la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la estación penitencial del Jueves Santo es una de las piezas más veneradas de la Semana Santa de Astorga. A diferencia de lo que podría pensarse, esta talla no es propiedad de la Hermandad del Silencio, sino de la Venerable Cofradía de la Santa Vera Cruz y Confalón, que la conserva como titular histórica y la cedió en uso para su procesión dentro del cortejo del Silencio.

La imagen, de carácter policromado y de vestir, fue realizada en 1783 por el imaginero D. José Francisco Terán en Astorga, destacándose por sus proporciones, serena expresividad y profunda devoción popular. A lo largo de los siglos la talla ha sufrido diversas restauraciones que han garantizado su conservación y su presencia continuada en la Semana Santa astorgana.

La cesión histórica

Desde la fundación de la Hermandad del Silencio en 1926, el Nazareno ha sido procesionado en la noche del Jueves Santo bajo la responsabilidad espiritual y penitencial de esta corporación. La cesión de la imagen por parte de la Vera Cruz consolidó una colaboración histórica, basada en el respeto patrimonial y en la tradición litúrgica astorgana, que permanece vigente hasta hoy. El Nazareno de Astorga representa, más allá de su valor artístico, una colaboración entre cofradías y un patrimonio espiritual colectivo. Su presencia en la procesión del Silencio, bajo el cuidado de la Hermandad de Caballeros del Silencio, es testimonio de siglos de devoción, fe y compromiso con la tradición religiosa astorgana.

El trono y su portación

Aunque la imagen no es propiedad de la Hermandad del Silencio, esta posee un trono propio, diseñado en 1993 por el cofrade D. José Leonardo Mencía siguiendo las directrices de la Junta Directiva, y realizado por D. Jerónimo Alonso en madera con refuerzos metálicos. Restaurado en 2002 por D. Alfredo de Abajo para garantizar su estructura y estética, el trono es un elemento clave del cortejo procesional.

El Nazareno es pujado por 70 braceros, cuya labor silenciosa contribuye a la solemnidad y recogimiento de la noche del Jueves Santo en Astorga.

Los trajes del Nazareno

A lo largo de la historia, la imagen ha lucido distintos atuendos que reflejan tanto la devoción de los fieles como la estética procesional de cada época. En la Semana Santa actual, el Nazareno cuenta con dos trajes principales que alterna según el contexto y la celebración.

Túnica blanca

Es la vestimenta más solemne y simbólica del Nazareno. Asociada a la pureza y a la luz, este hábito expresa el carácter penitencial y meditativo de la procesión del Silencio, particularmente en los momentos fuertes del recorrido.



Túnica blanca bordada 1978

Túnica morada

Tradicional en la imaginería nazarena, refleja la vinculación con el ciclo litúrgico de la Cuaresma y la Pasión. Su color remite al recogimiento, la penitencia y la meditación sobre el misterio pascual.

Estos trajes, elaborados con exquisita factura textil, no solo realzan la imagen procesionalmente, sino que también sitúan a la figura del Nazareno dentro de la tradición iconográfica del imaginario cofrade español.



Túnica Morada Bordada 1992

HÁBITOS COFRADES

El hábito consta de túnica blanca con botonera del mismo color, bocamangas y fajín morado, guantes blancos con la cruz bordada en morado y capirote alto con la cruz morada en su parte delantera. Los braceros de los pasos cambian el capirote por un verdugo y los cargos directivos llevan una capa morada, que también puede ser utilizada por los hermanos de fila. Se completa con camisa blanca y zapatos, calcetines, corbata y pantalón negros.



Bracero/a



Directiva / Hermanos de
filas



Farolas



Filas

PROCESIÓN DEL SILENCIO

La Procesión del Silencio constituye uno de los momentos más sobrecogedores y reconocibles de la Semana Santa de Astorga. Organizada por la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, su singularidad no reside únicamente en su antigüedad, sino en la forma en que transforma la ciudad en un espacio de recogimiento, oración y respeto compartido.

La procesión tiene lugar en la noche del Jueves Santo, cuando la luz del día se apaga y las calles de Astorga se sumergen en una atmósfera de silencio casi absoluto. Desde instantes antes de la salida, el ambiente ya es distinto: no hay voces alzadas ni ruido innecesario, y los hermanos se preparan con sobriedad y concentración, conscientes de que participan en un acto penitencial y no en un simple desfile.

El cortejo se desarrolla con un orden riguroso, fiel al espíritu fundacional de la Hermandad. Los hermanos, revestidos con el hábito penitencial, avanzan de forma pausada, portando velas o farolas cuya luz tenue ilumina el recorrido. Cada paso se da con solemnidad, sin prisas, permitiendo que el silencio se convierta en el verdadero protagonista de la procesión.

La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, eje central del desfile, avanza acompañada únicamente por la luz, el recogimiento y la oración interior de quienes la escoltan. No hay aplausos, ni música continua, ni voces que rompan la atmósfera. El silencio no es ausencia, sino lenguaje: un silencio cargado de significado, que invita a la reflexión personal y a la contemplación del misterio de la Pasión.

Uno de los rasgos más característicos de la procesión es la presencia de las farolas del Vía Crucis, que representan las estaciones del camino de Cristo hacia la Cruz. Estas farolas, fruto del esfuerzo colectivo de la Hermandad y de la ciudad, aportan una dimensión simbólica profunda al cortejo, marcando el itinerario penitencial y recordando, estación tras estación, el sentido último del sacrificio.

Durante el recorrido, Astorga parece detenerse. Las calles, habitualmente llenas de vida, se transforman en un espacio común de respeto y oración. Vecinos y visitantes

acompañan el paso del cortejo desde el silencio, conscientes de que forman parte, aunque sea como espectadores, de una tradición que trasciende generaciones.

La Procesión del Silencio no busca el impacto exterior ni la espectacularidad. Su fuerza reside precisamente en lo contrario: en la austeridad, en la contención y en la fidelidad a un estilo propio que se ha mantenido inalterable a lo largo del tiempo. Es una procesión que no se contempla únicamente con los ojos, sino que se vive desde el interior.

Al concluir el recorrido, la ciudad recupera lentamente su pulso habitual, pero el eco del silencio permanece. Para los hermanos, la procesión no termina con la retirada del paso, sino que se prolonga en la vivencia personal de la fe y en el compromiso con la Hermandad a lo largo del año.

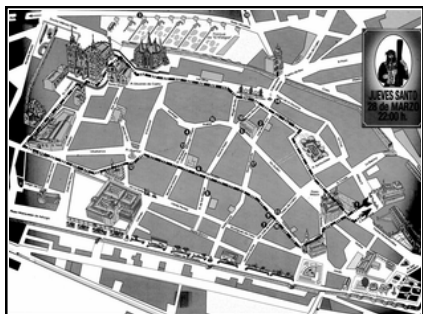
Así, año tras año, la Procesión del Silencio sigue siendo uno de los pilares de la Semana Santa de Astorga, una manifestación única de espiritualidad colectiva que mantiene vivo el legado de quienes, desde 1926, entendieron el silencio como la forma más elocuente de oración.



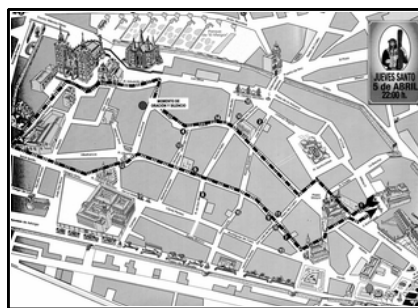
Ceremonia Voto de silencio

ITINERARIOS

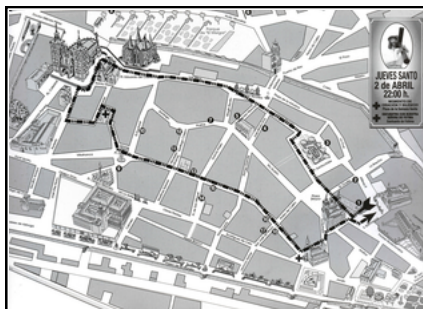
A lo largo de los años, la procesión ha alternado su recorrido en función de si el año es par o impar. En la historia de la Cofradía se han establecido cuatro itinerarios distintos, celebrados cada Jueves Santo, que han marcado el discurrir de la Hermandad por la ciudad.



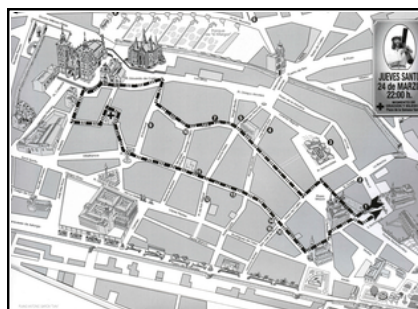
Hasta 2013 - Impares



Hasta 2013 - Pares

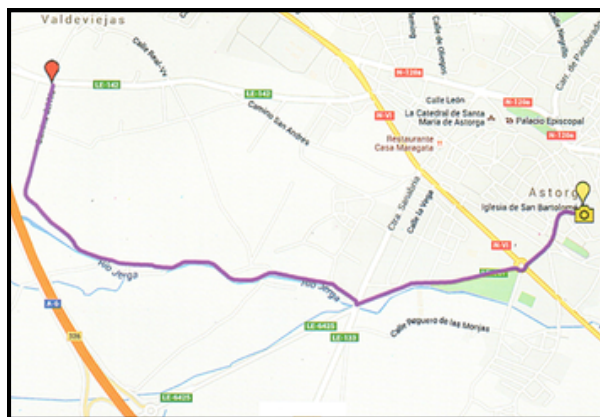


Desde 2014 - Impares



Desde 2014 - Pares

Se detalla seguidamente el itinerario que recorre el paso del Ecce Homo desde Valdeveijas hasta su llegada al Cabildo, cada Sábado de dolores, marcando así el inicio de su presencia en la ciudad durante la Semana Santa.



Itinerario Ecce Homo



Ecce Homo

EL PODER DEL SILENCIO

"Paren y reconozcan que soy Dios" (Salmo 46, 11)

Reconozco que siempre me ha resultado un poco incómodo el ya tan habitual “minuto de silencio” que en la sociedad civil se realiza en memoria y signo de respeto ante acontecimientos luctuosos o víctimas mortales de cualquier tipo. Yo, como creyente, lo aprovecho siempre para musitar en mis adentros un Padre nuestro y un Ave María que, considero, serán de mucho más provecho a los conmemorados. Pero he de reconocer una cosa, el poder que sigue manteniendo el silencio en una sociedad del ruido.

En el ámbito religioso, por supuesto también en el católico, el silencio ocupa un papel esencial. El silencio santo entra en la oscuridad de nuestro corazón y revela la voluntad de Dios escondida por dentro. El silencio nos refina como el fuego de refinar mencionado en Zacarías 13, 9. Es lo que hace que el silencio sea tan incómodo, pero también lo que lo hace tan valioso. Sobre todo, el silencio nos da el espacio para comunicar con lo sagrado. ¿Cómo podemos dejar espacio para que el Señor nos hable en Semana Santa?

La Semana Santa, entendiéndola por ella las celebraciones que tienen lugar en la calle de mano de las hermandades y cofradías penitenciales, es una experiencia religiosa incomparable, en la que entran en juego numerosos aspectos. Una expresión de fe, de arte y de historia viva que late en nuestras calles, que emociona y hace aflorar sentimientos únicos en miles de cofrades. A lo propiamente religioso, se añade que la Semana Santa es un atractivo turístico de calidad que impulsa nuestra tierra, dinamiza la vida local y une tradición y futuro. Pero, ¿hay sitio en la Semana Santa para el silencio?

En el relato bíblico hay un silencio protagonista. No me refiero al silencio de los apóstoles, que tanto habían dicho que estarían al lado de Jesús y luego desaparecieron; ni al de las autoridades que pudieron evitar su muerte, pero prefirieron agarrarse a la cobardía y al poder; ni al de los «seguidores clandestinos» de Jesús, como José de Arimatea y Nicodemo, que, escondidos en la noche, recogieron su cuerpo y lo enterra-

ron; ni al de ese sepulcro cuando la piedra se echó y todo quedó a oscuras. Yo me refiero al silencio de Jesús.

¿Cómo es posible que, siendo Hijo de Dios, no hubiera hecho algo? ¿Cómo es posible que guardara ese silencio ante las acusaciones que le hacían, ante las barbaridades, ante el escarnio y la burla, ante la injusticia hacia él mismo? ¿Por qué no habló? ¿Por qué no argumentó con la sabiduría que le caracterizaba, con esa claridad con la que hablaba? Nadie como Él podía aportar tanta verdad en sus palabras; nadie habría tenido más razón que Él. Pero calló. Ante los Sumos Sacerdotes, ante Pilato, ante Herodes, ante un fanático pueblo que pedía su muerte, ante la negación de Pedro...Nada. Ni una protesta, ni una palabra.

Nunca entenderemos del todo ese silencio. Podemos imaginar que calló por obediencia al Padre, por aceptación de los hechos, por no impedir lo que era necesario que ocurriera, porque quizás Jesús entendió mejor que nadie que el silencio es la mejor de las respuestas...pero nunca entenderemos del todo por qué.

Lo que sí podemos hacer, y más en Semana Santa, es aprender de él. A veces hay que guardar silencio para dejar que las cosas hablen por sí mismas, para trabajarnos la fe por dentro y dar espacio a que Dios hable y lleve adelante su plan. El silencio es la oportunidad de echarnos a un lado, salirnos de escena y dejar que sea Dios quien haga en nuestras vidas. Hacer silencio es un acto de humildad. Hay veces que sí, que el silencio es la mejor ofrenda a Dios y la mejor muestra de que nos ponemos en sus manos. Callar para que pueda hablar El.

En Semana Santa el silencio es un arte capaz de emocionar. Un silencio en el que se puede escuchar y encontrar la belleza. Así nació la Hermandad de Caballeros del Silencio y su procesión del Nazareno: en silencio.

Un silencio espeso, sombrío, profundo, doliente que encubre y arropa una honda emoción popular. En muchísimas ciudades de nuestra geografía existen hermandades y procesiones similares que destacan por su rigor penitencial y compostura, en silencio. Sirva como ejemplo la de Sevilla que, hasta al pedir la venia para entrar en carrera oficial, lo hacen por escrito en un sobre cerrado, en silencio. Así fueron durante siglos

tantos cortejos procesionales en las tierras de León y de Castilla. También el nuestro, hace cien años, nació en silencio.

Sin embargo, en la Semana Santa actual, una imagen caminando por las calles en silencio absoluto es algo cada vez más difícil de ver. La masa de espectadores, más ávida de aplausos que de callar, impide experimentar que sigue siendo una maravillosa delicia disfrutar del paso de una hermandad en silencio. A los mismos cofrades nos da miedo.

Nos encantan las marchas y somos fans de las mejores bandas que incorporan, con gran trabajo, nuevas piezas a sus repertorios. La pregunta que me hago es la siguiente: ¿la mejor música procesional y el silencio no son acaso compatibles en nuestra Semana Santa?

Los cofrades, más los de la Hermandad del Silencio, debemos hacer esta reflexión. Preguntarnos si el esplendor que buscamos para nuestra Semana Santa no la puede conducir, poco a poco, a una crisis de identidad. Por supuesto, no digo que sólo a través del silencio se llegue a destapar el tarro de las esencias más puras, pero me cuestiona si una cierta tendencia a la espectacularización de nuestra semana grande no exige una revisión.

Pienso que el silencio sigue teniendo espacio en nuestra Semana Santa. Es más, pienso que su ausencia no la hace mejor, sino que va en detrimento de la misma, de su belleza propia y de nuestra vivencia de la misma.

Nadie puede dudar de la fuerza conmovedora, artística y espiritual, de la música de una buena marcha o del canto de un motete. Pero, ¿por qué dudamos del poder del silencio? ¿Le tenemos miedo al silencio? Para mi el éxito está asegurado porque el silencio, en Semana Santa, se escucha.

D. Enrique Martínez Prieto
Párroco de San Bartolomé/Consiliario de la Hermandad

ORACIÓN VOTO DE SILENCIO

El voto de Silencio que los cofrades han de realizar cada año antes de comenzar la Procesión

1. Cántico

«Perdona a tu pueblo, Señor»

2. Monición

El silencio, precediendo, interrumpiendo o prolongando la palabra, ilumina el diálogo entablado entre Dios y los hombres y el de los hombres entre sí. En el silencio el diálogo no se interrumpe definitivamente, sino que más bien la palabra comunicada y recibida adquiere una maduración secreta.

«Hay tiempo de callar y tiempo de hablar» (Ecl 3,7).

Reteniendo su lengua, el hombre acentúa su libertad para evitar la falta, sobre todo en medio de palabrerías o de juicios desconsiderados. Pero por encima de esta sabiduría, que pudiera parecer puramente humana, es Dios quien funda en el hombre los tiempos de silencio.

El silencio delante de Dios traduce la vergüenza después del pecado o la confianza en la salvación después del perdón. Significa que, ante la injusticia de los hombres, Cristo, el Siervo fiel, puso su causa en las manos de Dios. Siempre que Dios va a visitar al hombre, la tierra guarda silencio. Y una vez que ha venido, el silencio de temor o de respeto significa la gratitud y la adoración del hombre.

El diálogo con Dios se completa con el reposo en la humildad y con la meditación silenciosa de las cosas divinas.

3. Lectura bíblica

Mt 26, 57–66; 27, 11–14 (Reflexión breve.)

4. Voto de Silencio

Sacerdote: Hermanos y hermanas, ¿prometéis guardar fielmente respetuoso silencio durante toda la procesión?

Cofrades: ¡Sí, PROMETEMOS!

Sacerdote: ¿Prometéis, con vuestro silencio, abriros a la trascendencia divina y cultivar la relación con Dios?

Cofrades: ¡Sí, PROMETEMOS!

Sacerdote: ¿Prometéis hacer de vuestro silencio un testimonio de fe en Nuestro Padre Jesús Nazareno, en quien creéis como Dios y hombre verdadero, Redentor y Salvador de los hombres?

Cofrades: ¡Sí, PROMETEMOS!

Sacerdote: Que Dios os lo premie. Él, que inicia en vosotros toda obra buena, os conduzca hasta el fin.

5. Hermano Mayor

Exhortación.

Padre Nuestro.

Procedamos en paz.

LA MÚSICA EN LA PROCESIÓN DEL SILENCIO

Desde sus orígenes, la música ha ocupado un lugar esencial en la Procesión del Silencio de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Lejos de contradecir el recogimiento propio del desfile, la música ha sido, desde el principio, un elemento al servicio de la oración, de la emoción contenida y de la solemnidad penitencial.

Ya en el Acta de la Junta Directiva del 16 de marzo de 1925, bajo la presidencia de D. Alejandro Julián, se establece que durante la procesión deben participar cantores que entonen el Salmo del Miserere, así como dos cornetas, sentando así las bases de una presencia musical sobria y profundamente espiritual. Este acuerdo demuestra que, desde el primer momento, la Hermandad entendió la música como un lenguaje complementario al silencio, nunca como protagonista.

Tres años más tarde, en 1928, se refuerza esta idea al animar al Hermano Mayor a recabar la colaboración de la Banda de Cornetas y Tambores del Regimiento Lanzacohetes de Astorga, reconociendo expresamente que su participación contribuía de manera decisiva al carácter emotivo y solemne de la procesión.

Durante las décadas siguientes, la música acompaña de forma continuada al Nazareno, adaptándose a las circunstancias de cada época. Ya en 1992, la Hermandad amplía horizontes y establece contacto con la Agrupación Musical de la Cofradía de las Siete Palabras de Jesús en la Cruz de León, iniciando una etapa de colaboración con formaciones de fuera de la ciudad. Aunque en algunos años estas participaciones se ven condicionadas por cuestiones logísticas, la procesión sigue contando con el respaldo de bandas locales y militares, manteniendo siempre la dignidad del desfile.

El cambio de siglo marca una etapa especialmente rica en lo musical. En los años 2000 y 2002, la procesión se ve acompañada por formaciones como la Banda Municipal de Astorga y la Banda de Gaitas y Tambores Sartaína, consolidando una presencia musical estable. En 2005 y 2008, la participación de agrupaciones como la Agrupación Musical San Fernando Rey de Burgos o la Agrupación Orpheus de Astorga aporta nuevos matices sonoros al cortejo.

Especial mención merece el año 2008, cuando se incorpora la Coral Excelsior de Astorga, interpretando un motete al paso de la imagen del Nazareno en un punto concreto del recorrido. Este momento, cargado de simbolismo, refuerza el carácter espiritual de la procesión y permanece en la memoria de muchos hermanos y asistentes.

En 2009, la música de la Banda Municipal de Astorga regresa de forma estable, cerrándose un contrato por varios años. Posteriormente, la Hermandad continúa alternando y combinando distintas agrupaciones, como la Agrupación Musical de Nuestra Señora de Angustias y Soledad de León, la Banda de Cornetas y Tambores de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad de Astorga, o la Agrupación Musical de Nuestra Señora del Carmen de Ferrol, que se incorpora en 2019.

En la actualidad, año 2025, la Procesión del Silencio vuelve a contar con la Banda Municipal de Astorga y con la Banda de Cornetas y Tambores de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad, manteniendo viva una tradición musical centenaria.

A lo largo de estos cien años, la Hermandad ha estado siempre ligada y comprometida con la música, entendida como una forma de oración que acompaña, realza y dignifica el Silencio. Por ello, la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno desea expresar su más sincero agradecimiento a todas las bandas, agrupaciones musicales, corales y a cada uno de sus componentes, cuyo esfuerzo y dedicación han contribuido de manera decisiva al éxito y a la hondura espiritual de la Procesión del Silencio.



Los Morlas, 1993



Banda de Cornetas y Tambores de
Nuestro Padre Jesús Nazareno y María
Santísima de la Soledad

Formaciones musicales que han acompañado al Silencio

- Los Morlas
- Banda de Cornetas y Tambores del Regimiento Lanzacohetes de Astorga
- Agrupación Musical de la Cofradía de las Siete Palabras de Jesús en la Cruz de León
- Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Confalón de Astorga
- Banda de Gaitas y Tambores Sartaina de Astorga
- Banda Municipal de Astorga
- Agrupación Musical San Fernando Rey de Burgos
- Agrupación Orpheus de Astorga
- Coral Excélsior de Astorga
- Agrupación Musical de Nuestra Señora de Angustias y Soledad de León
- Agrupación Musical de Nuestra Señora del Carmen de Ferrol
- Banda de Cornetas y Tambores de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad de Astorga



Banda Municipal de Astorga



Agrupación Musical de Nuestra Señora del Carmen
de Ferrol

MEDIA VITA

Tiempo de Cuaresma

A mitad de la vida encontramos la muerte: ¿a quién buscaremos para que nos ayude, sino a ti Señor? A ti que justamente te airas por nuestros pecados.

Santo Dios, Santo Fuerte, Santo misericordioso Salvador, no nos entregues a una muerte amarga.

En ti esperaron nuestros padres: esperaron, y tú les liberaste.

Santo Dios, Santo Fuerte, Santo misericordioso Salvador, no nos entregues a una muerte amarga.

A ti clamaron nuestros padres: clamaron, y no quedaron confundidos.

Santo Dios, Santo Fuerte, Santo misericordioso Salvador, no nos entregues a una muerte amarga.

Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo.

Santo Dios, Santo Fuerte, Santo misericordioso Salvador, no nos entregues a una muerte amarga.

Tempus Quadragesimæ

Media vita in morte sumus: quem quaerimus adiutorem nisi te, Dómine, qui pro peccátiis nostris iuste irásceris?

Sancte Deus, sancte fortis, sancte et miséricors Salvátor: amárae morti ne tradas nos.

In te speravérunt patres nostri; speraverunt et liberásti eos.

Sancte Deus, sancte fortis, sancte et miséricors Salvátor: amárae morti ne tradas nos.

Ad te clamavérunt patres nostri
Clamavérunt et non sunt confúsi.

Sancte Deus, sancte fortis, sancte et miséricors Salvátor: amárae morti ne tradas nos.

Glória a Patri, et Fílio, et Spíritui Sancto.

Sancte Deus, sancte fortis, sancte et miséricors Salvátor: amárae morti ne tradas nos.

Oración dedicada al Nazareno compartida por un bracero de la hermandad

HERMANAMIENTO COFRADÍA DEL SILENCIO DE ZAMORA

Historia Cofradía del Silencio de Zamora

El Santísimo Cristo de las Injurias es una de las imágenes más veneradas y admiradas en la Semana Santa de Zamora. Sin embargo, a comienzos del siglo XX pasaba totalmente desapercibida para la gran mayoría de zamoranos, ya que se conservaba semioculta desde 1835 en la S.I. Catedral, en la capilla donde está sepultado el Obispo D. Tomás Belesta.

En 1902 la soberbia escultura saldrá de la oscuridad de su retiro catedralicio merced a la idea lanzada por dos zamoranos, D. Francisco Antón Casaseca y D. Carlos Rodríguez Díaz, colaboradores de los diarios locales “El Correo de Zamora” y “El Heraldo de Zamora”. El primero de ellos, publica un artículo, el 10 de marzo de 1902, citando: “existe en la Catedral de Zamora una obra soberbia, una escultura de mérito sobresaliente, conocida por muy pocos...”, Francisco Antón propone que esta imagen figure en las procesiones de Semana Santa”. La idea es acogida con entusiasmo por la Cofradía del Santo Entierro, si bien el Cabildo inicialmente se niega a ceder la imagen, en ese momento D. Isidoro Rubio, alcalde de Zamora de la época, se dirige al Obispo de la Diócesis D. Luis Felipe Ortiz rogándole que autorice la salida de esta imagen en procesión. El cabildo, ante la intercesión del Obispado, cede y acepta.

A las 19:30 horas del día 26 de marzo de 1902 para solemnizar el traslado del Crucificado desde la Catedral hasta el Convento de Santa Clara, sede provisional de la Cofradía del Santo Entierro, se organiza una procesión popular, siendo el Smo. Cristo portado a hombros sobre una mesa cubierta por un sencillo terrazo. Asisten a la procesión numerosos fieles con velas encendidas, encabezadas por el Barandales. La mañana del sábado Santo el Smo. Cristo fue trasladado y colocado de nuevo en su capilla.

Al año siguiente, 1903, se pretende que la bendita imagen regrese a la S.I. Catedral formando parte de la procesión de Nuestra Madre de las Angustias, que en aquel entonces realizaba una estación en la Seo zamorana, con el fin de devolver procesionalmente el Cristo y con el decoro debido. Lo cierto es que el traslado de la imagen se efectuó la mañana del sábado Santo y no precisamente con la solemnidad debida, lo cual contrarió profundamente al Cabildo catedralicio, que determinó la retirada del Crucificado de la procesión del Santo Entierro.

El 22 de noviembre de 1924 renace la Junta de Fomento de Semana Santa, presidida por D. Ursicino Álvarez. En su visita al Sr. Obispo D. Antonio Álvaro Ballano, le informa del proyecto de reincorporación del Cristo de las Injurias a la procesión del Viernes Santo. El Prelado se mostró poco receptivo a la propuesta pero tras la incorporación del clérigo zamorano D. Manuel Boizas López a la Junta de Fomento como Vicepresidente, consigue tras varias negociaciones convencer tanto al Obispado como al Cabildo, y así en el acta de la Junta de Fomento correspondiente al 1 de enero de 1925 dice: “Se nombró una Comisión compuesta por los Sres. Funcia, Hernández y Sevilla para estar con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, para ver si permitía a esta Junta que saliera el Cristo de las Injurias, el miércoles Santo, para lo cual se formaría una Cofradía”

Finalmente, el 5 de febrero de 1925 el Cabildo autoriza la salida del Cristo de las Injurias. Dos días después se reúne la Junta de Fomento para dar cuenta de la feliz conclusión de las negociaciones. Y siempre que se reúna número suficiente de hermanos para poder darle el mayor culto y solemnidad al Santísimo Cristo de las Injurias, quedó instituida la nueva procesión y cofradía que se denominará “Del Silencio”.

La procesión de la nueva cofradía se iniciará en la Catedral el miércoles Santo, después del oficio de Tinieblas, dirigiéndose hasta la iglesia de San Esteban, para hacerle entrega a la Cofradía del Santo Entierro. La cofradía será exclusivamente para hombres y los hermanos vestirán túnica de estameña blanca, caperuzo de

veludillo rojo, cíngulo de color blanco y decenario, calzado negro y, como atributo, un hachón sujeto a la cintura. Se encargaron 150 hachones para el alumbrado de la procesión, con el objeto de que todos fuesen del mismo tipo y resultasen más económicos. El coste del hábito oscilaba entre las 35 y las 40 pesetas; y la cuota anual entre 2 y 3 pesetas.

Los componentes de la Junta de Fomento, con su presidente a la cabeza, son los primeros inscritos en la Cofradía, y, apenas transcurrido un mes de su constitución, el número de hermanos se eleva a 126.

En la reunión de la Junta de Fomento del 13 de febrero, se presenta una lista de hermanos que se ofrecen a cargar el paso del Cristo de las Injurias, acordándose que como se trataba de un paso de mucho peso que se eligiera tres hermanos de carga por cada cofradía, llevándolo el primer día los de las tres primeras procesiones (Vera Cruz, Congregación y Santo Entierro) y los de la Resurrección el Viernes por la tarde, siendo nombrado como encargado del paso D. Ildefonso Rodríguez Carrascal. En misma reunión y a propuesta del Tesorero D. Julio Santos Funcia, se acuerda expedir un título a nombre de cada uno de los hermanos de la Cofradía.

El 15 de febrero es sometida la imagen a un minucioso reconocimiento, dictaminando la sustitución de la cruz dado su mal estado. D. Julio Santos Funcia dona la nueva cruz, realizada según el modelo de la antigua. Se dice que en su interior se guardó dentro de un tubo, un documento firmado por los componentes de la Junta de Fomento, donde se relataba la constitución de la cofradía y se solicitaba, a quienes lo hallaren una oración por el alma de los firmantes. También se incluía la pluma utilizada y un ejemplar de la guía oficial de la Semana Santa de 1925.

El 13 de marzo se aprueban los Estatutos, y se elige presidente y Junta Directiva, siendo designado presidente D. Pedro Almendral.

A las ocho de la noche del miércoles Santo de 1925, después de oficiarse en la S.I. Catedral solemnes Maitines y Laúdes, previo juramento que prestaron un centenar de hermanos en el interior del templo, realiza su primera salida la Hermandad del Santísimo Cristo de las Injurias - Cofradía del Silencio. Tras una larga espera de 22 años, la impresionante imagen del Santísimo Cristo de las Injurias aparece por la puerta norte de la Seo zamorana. Fuerzas del Regimiento de Toledo, con banda de cornetas y tambores, cierran la comitiva que se dirige por la Rúa buscando la iglesia de San Esteban. Concluida la procesión, en el interior del templo, la Capilla de Música de la Catedral reforzada con hermanos de la Cofradía y bajo la dirección del Maestro de Capilla catedralicio Gaspar de Arabaolaza, interpreta el Himno Plegaria al Santísimo Cristo de las Injurias, compuesto por el propio maestro con letra de un poeta de Astorga.

La Hermandad del Santísimo Cristo de las Injurias, Cofradía del Silencio, era una realidad.



Santísimo Cristo de las Injurias Cofradía del Silencio de Zamora

Un hermanamiento para la historia

El año 2026 quedará grabado en la memoria de la Semana Santa como el año en que dos silencios se dieron la mano. En el marco del Centenario de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se celebrará el hermanamiento oficial con la Cofradía del Silencio de Zamora, Real Hermandad del Santísimo Cristo de las Injurias, en un acto cargado de simbolismo, historia y profunda fraternidad, que tendrá lugar el sábado 28 de febrero a las 18:30 horas en la iglesia de San Andrés de Zamora.

Dos ciudades, dos diócesis, dos tradiciones y un mismo lenguaje: el del recogimiento, la sobriedad y la devoción expresada en el silencio.

El hermanamiento de 2026 no será únicamente un acto protocolario. Será el reconocimiento mutuo de una herencia común. Un gesto que une historia y presente, tradición y futuro. Será la confirmación de que el silencio no separa, sino que une; no aísla, sino que hermana.

Durante los actos conmemorativos del Centenario, representantes de ambas corporaciones rubricarán el compromiso de fraternidad, compartiendo cultos, encuentros institucionales y momentos de oración conjunta ante sus Sagradas Imágenes. Este hermanamiento simboliza la comunión entre dos ciudades que han sabido custodiar con fidelidad el espíritu penitencial, transmitiéndolo de generación en generación.

Cien años después de aquella primera salida del Santísimo Cristo de las Injurias en 1925, el silencio volverá a hablar con fuerza en 2026. Y lo hará en dos lugares distintos, pero con un mismo latido.

Porque cuando el silencio es fe, no entiende de fronteras.

TESTIMONIOS Y MEMORIA VIVA

Cien años de silencio

Todo comenzó un 28 de febrero del año de nuestro señor de 1926, con la convocatoria, por parte de la llamada Comisión Permanente para el Fomento de la Semana Santa de Astorga, en la sala capitular del Ayuntamiento de la ciudad, a todo ciudadano y devoto de la imagen del Nazareno de José Francisco Terán, propiedad de la Santa Vera Cruz; a fin de crear una nueva asociación cofrade que llevaría el nombre de Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Entre los presentes, un grupo de personas entusiastas y con un gran cariño por Astorga, lideradas por D. Ramón Luquez, quien a la postre fue designado como nuestro primer Hermano Mayor; deciden la creación de una comisión gestora, con el fin de dar los pasos necesarios para su constitución. Dicha gestora estaba formada, por el propio Ramón Luquez, D. Genaro Cela, D. Santos Nistal, D. Luis López, y D. Juan Antonio Otero, quienes despertaron una generosa respuesta por parte de la ciudad y de muchos astorganos repartidos por la geografía española. Este deseo común hizo posible la fundación y el génesis de la Hermandad. Aunque no fue hasta 1925, cuando sale por primera vez en procesión. Cien años de historia de esta cofradía, y de una parte de la Semana Santa de Astorga, pues todo va unido.

En estos años, la Hermandad ha vivido diferentes momentos. Unos de mayor participación y crecimiento, como cuando se fue incrementando su patrimonio con los pasos, cedidos en la actualidad a la Santa Cena, de la “Santa Cena” (1952) y “La Oración en el huerto” (1955), ambos del escultor gallego Manuel Aldrey; o las “Farolas de la Pasión” (1952) del astorgano Arturo del Fresno; con otras fases de decadencia, bien debido al conflicto bélico de la Guerra Civil, en los años treinta, o la falta de participación por parte de los hermanos en los desfiles y actos que se organizaban, en los setenta.

Colaboré desde muy joven en los preparativos de la procesión del Silencio, limpiando las Farolas, colocando pilas en los hachones y comprobando las bombillas, colocando las gualdrapas en los carros procesionales; fui vocal, y tuve la distinción de ser Herma-

no Mayor durante 16 años (1998-2014), como lo había sido mi padre en su momento, Luis Benito Herrero Fuertes (1974-1987). Él fue quien me inculco desde niño el amor por la Semana Santa y en especial por esta cofradía. Lo cual me facilito recoger su testigo, y el de otros hermanos que me precedieron en el cargo, como: D. José Perandones Cordero (1951-1973), D. Miguel Fernandez Rodríguez (1988-1992), D. Miguel Ángel Fernandez Pérez (1992-1998); y ceder esa responsabilidad a mi relevo, D. Roberto Pérez Moran (2014-2026).

Quienes estuvimos al frente durante estos CIEN años, me atrevo a decir, compartimos la idea que la Semana de Pasión, con lo que puede llevar de profano y tradición, es una circunstancia única para acercar al hombre a Dios. Cada uno dentro de sus posibilidades y épocas; con trabajo, esfuerzo, empeño, cariño y devoción por la Hermandad y nuestro titular, junto al de todos los miembros de sus Juntas de Gobierno, hemos puesto el empeño por hacer de la procesión del Silencio un momento de recogimiento, sobriedad y respeto. Por ello debemos expresar nuestra gratitud por lo logrado, pues son una parte muy importante en estos CIEN de vida.

No dejemos morir este empeño, y desde aquí invito a las nuevas generaciones a involucrarse, y “hacer cofradía”. No solo durante la Semana Santa, si no durante el resto del año; aportando ideas, echando una mano en los preparativos, participando en los actos que la Hermandad organice, pues de ellos depende la continuidad y el relevo de todos los que nos han precedido y nos mostraron la pasión por “La Pasión”. Sostener el testigo está en vuestra mano.

Luis Herrero Fernandez
Hermano Mayor (1998-2014)

El testigo

Tras veintiocho años de participación activa en la Junta Directiva de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno como Vice Hermano, llega el momento de detenerme, mirar atrás y, sobre todo, dar las gracias.

Mi vinculación con la Hermandad no nace de una tradición familiar ligada a la Semana Santa. En mi casa no hubo hábitos ni procesiones heredadas. Sin embargo, desde muy joven, algo se removía en mi interior cada vez que veía pasar los pasos por las calles de Astorga, recuerdo sobre todo siendo muy joven que solo deseaba que llegara el Jueves Santo para presenciar la Procesión del Silencio con su NAZARENO, que desde el primer día que lo vi, algo en mí cambió y cuando surgió la oportunidad de colaborar como cofrade, no lo dudé, para poder ser uno de los sesenta primeros Braceros que íbamos a pujar con nuestros hombros por primera vez al NAZARENO. Recuerdo perfectamente esa emoción silenciosa, esa mezcla de respeto y admiración, y la sensación entonces casi ingenua de imaginarme formando parte de aquello, pujando bajo un paso, viviendo la Semana Santa desde dentro.

Años más tarde, lo que comenzó como una participación ilusionada pronto se convirtió en compromiso, y el compromiso, con el tiempo, en responsabilidad. Así llegó mi incorporación a la Junta Directiva, un camino que he recorrido durante más de dos décadas con dedicación, esfuerzo y profundo amor a la Hermandad.

Han sido años de trabajo callado, de decisiones compartidas, de dificultades superadas y de muchas satisfacciones. Años en los que he tenido el privilegio de conocer a personas extraordinarias, de aprender de quienes me precedieron y de trabajar codo con codo por el bien de una Hermandad que es, para mí, mucho más que una Hermandad; es una forma de entender la fe, el servicio y el silencio.

Quedan aún por poner nombre propio a muchos agradecimientos que deseo expresar con justicia. Habrá tiempo para ello. Pero no puedo dejar de mencionar, de manera especial, al actual Hermano mayor, Roberto, y a toda su Junta Directiva, por su confianza, su cercanía y su apoyo constante, así como a los Hermanos Mayores que le precedieron y con los que compartí años decisivos para la Hermandad. De todos ellos

he aprendido y a todos les estaré siempre agradecido.

Hoy doy un paso a un lado, pero no me marchó. Seguiré siendo Cofrade, seguiré viviendo la Procesión del Silencio con la misma emoción de aquel joven que soñaba, desde la acera, con formar parte de ella. Porque la Hermandad no se deja cuando se deja un cargo; La Hermandad se lleva dentro.

Gracias por permitirme servir. Gracias, por tanto.

**Vice hermano mayor Hermandad Caballeros del Silencio
José Fernando Brime González, Astorga 2026**



Directiva Hermandad

La hermandad que me enseñó a vivir la fe, a compartir.

“A los hermanos que me guiaron, me enseñaron a amar la hermandad y a vivir la fe con sencillez, les dedico mi gratitud y recuerdo. Hoy y siempre, aún sois mi guía”.

Celebrar cien años no es solo mirar atrás con agradecimiento, sino reconocer un legado recibido y preguntarnos qué hacemos hoy con él.

¿Qué lugar ocupa la hermandad en mi vida, en la vida de la Iglesia? ¿Qué dice a quienes llegan por primera vez? ¿Cómo sigue siendo un espacio de encuentro, de fe y de compromiso cristiano con nuestra parroquia?

Después de más de cuarenta años caminando en esta hermandad, estas preguntas no me resultan ajenas. Forman parte de mi propia experiencia y de un modo concreto de entender la fe vivida en comunidad. Por eso, el servicio que hoy presto como responsable diocesana de la sección de piedad popular en la diócesis no es un punto de llegada, sino una consecuencia natural de ese camino compartido.

Quiero trasladaros mi certeza de que la piedad popular no es un recuerdo del pasado ni una tradición que se mantiene por inercia. Es una forma viva de evangelización, un puente entre la fe de la Iglesia y la vida concreta del pueblo.

Las cofradías, hermandades y archicofradías, junto a la diócesis y a nuestros sacerdotes, son espacios donde la fe se vive en comunidad, donde nos apoyamos unos a otros y donde la piedad popular se traduce en gestos concretos que acompañan la vida de la gente.

El reto que tenemos por delante es claro y no siempre fácil: cuidar nuestra relación como hermanos cada día, acoger a quienes se acercan por primera vez,

aprender a convivir con las diferencias y demostrar, con hechos más que con palabras, que la fe que celebramos toca y transforma la vida.

Que nuestra hermandad, en comunión con la diócesis, siga siendo un lugar donde la fe se aprende, se comparte y se vive; un lugar donde cada gesto, cada acto y cada esfuerzo de todos los que la formamos contribuye a mantenerla viva, cercana y llena de esperanza.

Responsable Diocesana de la Sección de Piedad Popular
Diócesis de Astorga
Gobernadora de paso Hermandad de Caballeros del Silencio
Silvia Cobos Carracedo, Astorga 2026



Procesión Jueves Santo

Desde el agradecimiento

Cuando me propusieron participar en la elaboración de esta revista del Centenario de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, lo primero que sentí fue agradecimiento. Agradecimiento por la confianza y por el apoyo que la Hermandad ha depositado en mí para dar forma a este proyecto. De manera muy especial, quiero dar las gracias al Vice Hermano Mayor, Fernando, por su ayuda constante, su cercanía y por facilitarme en todo momento la información necesaria para que esta revista pudiera salir adelante.

Recuerdo que fue durante la fiesta histórica de Astures y Romanos, en Astorga, en julio de 2025, cuando me comentaron que ya se estaba comenzando a trabajar en los actos conmemorativos del Centenario. En ese momento pensé que, además de la celebración de esos actos, era importante dejar algo que permaneciera en el tiempo. Así nació la idea de esta revista: como una forma de recordar, agradecer y poner en valor todo el trabajo realizado a lo largo de estos cien años, tanto por las distintas Juntas Directivas como por los cofrades que, generación tras generación, han mantenido viva la Hermandad.

Aunque mi participación en la Semana Santa es relativamente reciente, tengo que decir que la Procesión del Silencio me llega de una manera muy especial. Verla recorrer las calles de Astorga me invita al recogimiento y a la reflexión, y me hace entender el Silencio no solo como ausencia de ruido, sino como una forma profunda de oración.

Hoy, al celebrar estos cien años de historia, lo verdaderamente importante es seguir trabajando para que el camino iniciado hace un siglo continúe. Que el esfuerzo, el compromiso y el espíritu de quienes nos precedieron pervivan en el tiempo y sigan dando sentido a la Hermandad. Gracias, de corazón.

María Isabel Alonso Rodríguez, Ourense 2026

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO

DICIEMBRE 2025

19 de diciembre · Viernes

Acto de Apertura del Centenario

Como gesto inicial de esta conmemoración, se inaugurará la Exposición del Belén Navideño de la Hermandad en el Cabildo.

La exposición permanecerá abierta del 21 de diciembre al 6 de enero, con el siguiente horario:

- Viernes: de 18:00 a 20:00 h
- Sábados, domingos y festivos: de 12:00 a 13:30 h y de 18:00 a 20:00 h

Una cita entrañable que permitirá acercar a la ciudadanía al Misterio de la Navidad desde la espiritualidad propia de la Hermandad. Durante estos días podrán adquirirse Lotería y Calendarios oficiales.



Actos centenario

ENERO 2026

23 de enero · Viernes · 19:30 h

Presentación del Cartel Oficial y Logotipo del Centenario

Iglesia Parroquial de San Bartolomé

Tendrá lugar la presentación del cartel y del logotipo conmemorativo del Centenario, obra del artista leonés Carlos Cuenllas. Esta creación será la imagen representativa de toda la celebración y acompañará la difusión de los actos a lo largo del año.



Presentación cartel centenario

FEBRERO 2026

7 de febrero · Sábado

Excursión conjunta

La Parroquia de San Bartolomé y la Hermandad realizarán una visita a la exposición de Las Edades del Hombre en Zamora, en jornada de convivencia y enriquecimiento espiritual.

13 de febrero · Viernes

Primera Conferencia Conmemorativa

Inicio del ciclo de conferencias destinado a profundizar en la historia, espiritualidad y significado de la hermandad. La conferencia será impartida por D. Rufo Martínez de Paz, Hermano Mayor de la Real Hermandad del Santísimo Cristo de las Injurias – Cofradía del Silencio de Zamora.



Conferencias conmemorativas

28 de febrero · Sábado · 18.30 h

Acto de Hermanamiento en Zamora

La Junta Directiva realizará visita oficial a la Real Hermandad del Santísimo Cristo de las Injurias, Cofradía del Silencio, en la Iglesia de San Andrés de Zamora.

Este acto de hermanamiento será un encuentro fraterno y solemne entre dos Cofradías unidas por una misma vivencia del silencio, concebido como signo de comunión, amistad y compromiso compartido con la tradición penitencial.

MARZO 2026

5 de marzo · Jueves

Presentación de la Revista Digital de la Hermandad

6, 7 y 8 de marzo

Solemne Triduo a Nuestro Padre Jesús Nazareno

Organizado conjuntamente con la Santa Cofradía de la Vera Cruz y Confalón.

6 de marzo · Viernes

Vía Crucis de las Catorce Farolas en la vía pública

Acto de profundo sentido penitencial, al término del mismo, las Farolas quedarán expuestas en la Iglesia de San Francisco.

8 de marzo · Domingo

Traslado de la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de las Farolas

Desde la Iglesia de San Francisco hasta el Cabildo, en clima de recogimiento y oración.

15 de marzo · Domingo · 12:00 h

Fiesta de la Hermandad

Iglesia Parroquial de San Bartolomé

Durante la Santa Misa se rendirá homenaje a los Hermanos Mayores que, a día de hoy, continúan entre nosotros y que han guiado la Hermandad a lo largo de su historia.

En el transcurso de la celebración se presentará la nueva imagen mariana, la Virgen de la Salud, que se incorpora como legado espiritual y devocional del Centenario.

El acto concluirá con el tradicional Besa Pies a Nuestro Padre Jesús Nazareno.

ABRIL 2026

Concierto Conmemorativo del Centenario

Se celebrará un concierto extraordinario de marchas procesionales y música sacra.

Tendrá carácter solidario, destinándose íntegramente la recaudación a la Obra de Caridad seleccionada por la Hermandad: ALFAEM (Asociación de Familiares, Amigos y Enfermos Mentales de Astorga), reafirmando así nuestro compromiso social.

ABRIL / MAYO 2026

27 de abril · Lunes

Quinario Extraordinario en Honor a Nuestro Padre Jesús Nazareno

Iglesia Parroquial de San Bartolomé

Se celebrará el Bando del Silencio, con interpretación pública de la partitura original de Nuestro Padre, compuesta por “Los Morlas”, históricos acompañantes musicales de la Procesión del Silencio.

2 de mayo · Sábado · 19:00 h

Procesión Extraordinaria y Misa Solemne

Acto culminante del Centenario, expresión pública de fe y acción de gracias por los cien años de historia de la Hermandad.

JUNIO 2026

Inauguración de la Exposición “100 Años de Silencio”

Biblioteca Municipal

Se celebrará igualmente una Jornada de Convivencia para la Juventud Cofrade de Astorga, con mesas redondas, actividades formativas y espacios de oración.

SEPTIEMBRE 2026

Talleres del Silencio

Se desarrollarán dos talleres abiertos, destinados a profundizar en la espiritualidad y significado del silencio en la tradición cofrade.

ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2026

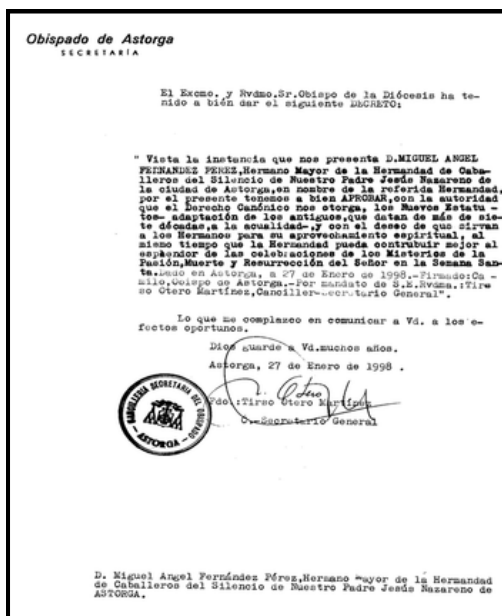
Se incorporarán nuevas actividades actualmente en estudio, que serán anunciadas oportunamente a lo largo del año.

ESTATUTOS

Los Estatutos actualmente vigentes de la Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno datan del año 1998, siendo desde entonces el marco normativo que regula la vida interna, organización y fines de la Hermandad.

En la actualidad, la Hermandad dispone de un borrador de nuevos Estatutos, fruto del proceso de reflexión y actualización normativa acorde a los tiempos presentes. Dicho documento se encuentra pendiente de revisión, tramitación y aprobación, conforme a los procedimientos establecidos.

Hasta la culminación de este proceso, los Estatutos de 1998 continúan plenamente en vigor.



Directiva Hermandad

TÍTULO PRIMERO DENOMINACIÓN, NATURALLEZA Y DOMICILIO

Artículo 1.- La asociación a que aluden estos estatutos, es una Cofradía religiosa, que funciona bajo la denominación de: “Hermandad de Caballeros del Silencio de Nuestro Padre Jesús Nazareno”.

Artículo 2.- Esta Hermandad está erigida canónicamente en la ciudad de Astorga, y tiene su sede en la Parroquia de San Bartolomé, según consta en el acta de constitución fechada en el año de 1926.

Artículo 3.- Se regirá en todo caso por los presentes Estatutos y por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, adopte su Junta General.

Artículo 4.- Es nuestro titular la imagen de nuestro padre Jesús Nazareno.

Artículo 5.- El emblema de la Cofradía es una cruz latina flordelisada de color morado.

Artículo 6.- El Hábito de la Hermandad se compone para los Hermanos Cofrades de: túnica blanca con botonera central el mismo color, con bocamangas morado y ribetes y cruz bordada en oro; fajín morado con flecos dorados; y capirote alto blanco con cruz latina lanceolada de color morado fijada en su frontal; para los hermanos braceros el mismo hábito cambiando el capirote alto por verdugo con la cruz signal igual a la anterior también en morado; guantes blancos; además completan el uniforme zapatos, calcetines, pantalón y corbata negros y camisa blanca.

TÍTULO SEGUNDO OBJETO, FINES Y ACTIVIDADES

Artículo 7.- El objeto y finalidad de la Hermandad, es fomentar y llevar a cabo, cualquier iniciativa de culto público y religiosidad popular, encaminada a la celebración y exaltación de los días que nuestra Santa Madre Iglesia dedica a recordar la Pasión y Muerte de Jesús, según el espíritu de profunda raíz cristiana, y en especial la exaltación de la figura de nuestro Padre Jesús Nazareno en su camino hacia la cruz; así como contribuir a la difusión de este espíritu entre todos y de manera especial en la juventud. Es fin asimismo que sus cofrades patenticen como buenos cristianos su fe religiosa, en su comportamiento hacia los demás.

Artículo 8.- Para alcanzar estos objetivos, la Cofradía promoverá las siguientes actividades:

- Procesión del Silencio que se desarrolla el día de Jueves Santo, y como prólogo a la misma el “voto de silencio” de los hermanos cofrades.
- Participar como miembro de la Junta Profomento de la Semana Santa Astorgana, en la Procesión del Vía Crucis, el Martes Santo; así como en los actos que conmemoran la Resurrección del Señor, pues este es el verdadero centro de toda vida cristiana y con ella adquieren sentidos todas las demás celebraciones pasionales.

Artículo 9.- La Cofradía podrá igualmente participar en todos los actos religiosos u otros que su Junta directiva considere oportunos, y siempre que los mismos se atengan a lo que son su espíritu, objetivos y finalidad.. Estos actos podrán verse ampliados por aquellos que en un futuro pudieran determinarse.

TÍTULO TERCERO DE SUSMIEMBROS CAPÍTULO 1 ALTAS

Artículo 10.- Para ser admitido en esta Hermandad es preciso no haber rechazado públicamente la Fe Católica, y no encontrarse condenado por excomunión impuesta o declarada. Pudiendo ser miembros de la misma tanto hombres como mujeres.

Artículo 11.- Para ingresar en la Hermandad, se comunicará esa intención a cualquier miembro de la Junta Directiva, o a cualquier cofrade, los cuales lo pondrán en conocimiento de la Junta de Dirección a fin de que ésta compruebe que el interesado/a cumple el requisito citado en el artículo anterior. En el caso de ser aceptado se le notificará para que proceda a abonar el importe de su cuota de Cofrade, que será fijado en todo momento por la Dirección de la Hermandad, y que no podrá en ningún caso ser discriminatorio y/o desigual entre Hermanos, siendo el importe unitario para todos, mientras no se acuerde lo contrario. El correspondiente resguardo de ese pago será el documento acreditativo de su condición de miembro de Hermandad.

CAPÍTULO 2 DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 12.- Los cofrades tendrán los siguientes derechos:

- Participar en todos los actos que celebre la Cofradía.
- Elegir y ser elegidos miembros de la Junta Directiva o designados para cualquier otra misión.
- Intervenir con voz y voto en las reuniones de la Junta General.
- Proponer cualquier sugerencia que consideren que puede mejorar el funcionamiento de la Cofradía, siempre dentro del estricto ámbito de los fines y objetivos propios de aquella.

Artículo 13.- Los cofrades tienen las siguientes obligaciones:

- Cumplir con los preceptos de la Iglesia.
- Observar fielmente cuanto en estos Estatutos se previene.
- Asistir a las Juntas Generales; y a cuantos actos se detallan en el Título II de estos Estatutos.
- Acatar los acuerdos que tome la Junta General en el desempeño de sus funciones.
- Cumplir las decisiones emanadas de la dirección de la misma.
- Satisfacer las cuotas anuales que se establezcan
- Comportarse con el decoro y probidad propios de un Hermano Caballero del Silencio.

CAPÍTULO 3 BAJAS

Artículo 14.- Serán causa de baja en esta Cofradía:

- El fallecimiento.
- El impago de las cuotas.
- Acuerdo de expulsión adoptado por la Junta de Dirección de la Hermandad y ratificado por la Junta General de Hermanos, según lo dispuesto en el Título VIII de estos Estatutos.
- La petición voluntaria, formulada ante alguno de los hermanos cofrades que forman la Junta directiva de la Hermandad

TÍTULO CUARTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CAPÍTULO 1 LA JUNTA GENERAL

Artículo 15.- La Junta General es el órgano supremo de representación y gobierno de la Cofradía y de ella forman parte todos los Hermanos, hombres y mujeres que gocen de pleno derecho como miembros de la misma.

Artículo 16.- Las Juntas Generales serán presididas por el Hermano Mayor asistido por el resto de la Directiva y por el Consiliario que desempeñará las funciones propias. El Hermano Mayor dirigirá las deliberaciones, mantendrá el orden en el desarrollo de la Junta y velará por el cumplimiento de las formalidades que para su desarrollo vienen exigidas por los presentes Estatutos.

Artículo 17.- Es competencia de la Junta General:

- Elección de los cargos que formen la Junta Directiva.
- Aprobar las cuentas anuales, y las cuotas de los Cofrades.
- Aprobar la gestión, marcha y funcionamiento de la Cofradía.
- Ratificar las sanciones impuestas por la Junta de Dirección.
- Incoar y elaborar la propuesta de modificación de los presentes Estatutos
- Ratificar y rectificar los libros de Cofrades y de Braceros.
- En general la deliberación y decisión sobre cualquier asunto relativo a la actividad de la cofradía que se incluya en la convocatoria previa

Artículo 18.- Las reuniones de la junta General pueden ser ordinarias y extraordinarias, la convocatoria de la mismas se realizará con diez días de antelación a su celebración, y se notificará por los medios oportunos, que garanticen su recepción por todos los hermanos cofrades:

- 1).- Las Juntas Generales Ordinarias quedarán válidamente constituidas con la asistencia de al menos un tercio de los Hermanos en la primera convocatoria y sea cual sea el número de asistentes en la segunda convocatoria que se celebrará media hora más tarde.
- 2).- Las Juntas Generales Extraordinarias quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los Hermanos cofrades como mínimo; y en segunda convocatoria celebrada media hora más tarde, sea cual sea el número de asistentes.

Artículo 19.- Obligatoriamente se reunirá la Junta General con carácter ordinario:

- El cuarto Domingo de Cuaresmas.

Artículo 20.- La Junta General se reunirá con carácter extraordinario; siempre previa convocatoria directa a todos los Hermanos, con diez días de antelación como mínimo. En ella sólo podrán tratarse los asuntos que hayan motivado su convocatoria, y se especifiquen en la misma. Se convocará esta:

- 1).- Cuando lo acuerde la Dirección de la Hermandad y la convoque reglamentariamente.
- 2).- Cuando lo soliciten por escrito al menos un tercio de los Hermanos Cofrades mayores de edad.
- 3).- Cuando proceda elegir nuevo Hermano Mayor.

Artículo 21.- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos de los Hermanos presentes, salvo cuanto tengan por objeto la modificación de los Estatutos, en cuyo caso será necesaria la mayoría de dos tercios de los asistentes.

Artículo 22.- De toda reunión de la Junta General se levantará acta, que deberá recoger el lugar y fecha de su celebración, un resumen de los asuntos tratados, las intervenciones de las que se solicite quede constancia, las decisiones adoptadas y los resultados de las votaciones efectuadas.

Artículo 23.- Los acuerdos de la junta General que se estime sean contrarios a estos Estatutos o lesionen los intereses de la Cofradía, podrán ser impugnados ante la el Ordinario del lugar por los Hermanos cofrades que hubieren votado en contra del acuerdo, constando en acta esa oposición.

No obstante y mientras el Ordinario de lugar no decida lo contrario, los acuerdos serán vinculantes para todos hermanos, estén o no conformes con ellos, se abstengan y/o estén o no presentes en la Junta.

CAPÍTULO 2 LA JUNTA DIRECTIVA SECCIÓN 1ª: CARGOS

Artículo 24.- La Junta Directiva es el órgano de representación y administración de la Cofradía y la componen los siguientes cargos que pueden ser desempeñados indistintamente por hombres y mujeres:

- Hermano Mayor
- Vicehermano Mayor
- Consiliario
- Secretario
- Tesorero
- Gobernador de Procesión
- Gobernador de Paso
- Vocales y vocal encargado del Patrimonio

SECCIÓN 2ª: COMPETENCIAS

Artículo 25.- Será competencia de la Junta de Dirección de la Hermandad:

- a) Ocuparse del gobierno, administración y representación de la Cofradía.
- b) Ejecutar los acuerdos tomados en Junta General de Hermanos.
- c) Proponer a la Junta General la reelección en sus cargos.
- d) Gestionar la distribución y aplicación de los fondos de la Hermandad.
- e) Aprobar la admisión de nuevos cofrades.
- f) Fijar las cuotas anuales, y las extraordinarias que procedan.
- g) Aceptar los donativos o aportaciones de cualquier otra índole que se hicieren en favor de la Cofradía.
- h) Hacer cumplir los Estatutos y demás disposiciones legales.
- i) Incoar los expedientes de sanción.
- j) Proponer a la Junta General la modificación de los Estatutos.
- k) Acordar las convocatorias de las Juntas Generales Extraordinarias.
- l) En general, todo aquello que afecte a la gestión de la Cofradía que no esté expresamente atribuido a la Junta General.

SECCIÓN 3ª: CONSTITUCIÓN

Artículo 26.- La Junta de Dirección, quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria y cualquiera que sea su número en segunda. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, siendo de calidad el del Hermano Mayor. Las votaciones podrán ser secretas si así se solicita.

SECCIÓN 4ª: ELECCIÓN Y RENOVACIÓN

Artículo 27.- Los cargos de Dirección de la Hermandad se renovarían sólo en su mitad cada dos años con el fin de evitar que la renovación total de cargos impida el normal funcionamiento de la Hermandad. Los nuevos vocales pasarán a desempeñar las funciones que los que continúan le asignen con el fin de que vayan familiarizándose con la marcha y las funciones de la dirección de la Hermandad, y se preparen para en la próxima renovación tener preferencia para poder acceder a los cargos de más relevancia. La nueva composición se dará a conocer a los hermanos cofrades en la candidatura, junto con el nombre de los nuevos miembros que se incorporan a la Junta Directiva y que sustituirán a estos en las funciones que venían desempeñando, con miras a prepararse para en su día sustituirlos.

Como excepción se contempla la posibilidad de que la Junta de Dirección pueda ser reelegida en su integridad, sin modificación parcial, por otros cuatro años, ante la falta de candidaturas alternativas o ante el acuerdo y la petición expresa de seguir de los que la componen. ANEXO: Si por diversos motivos llegara un momento en que ningún miembro de la Junta de Hermanos quiere continuar en la misma, y no se presentaran candidaturas alternativas, que cubran la vacante; si concurre algún cofrade que en la Junta General Extraordinaria manifiesta su deseo de hacerse cargo de la Hermandad, aunque en ese momento no tenga persona que le acompañen y con quienes formar una candidatura; se le entregará la dirección de la Cofradía, comprometiéndose a rodearse de un equipo que cumpla satisfactoriamente las necesidades de funcionamiento de la misma, el cual será ratificado en la próxima Junta General Ordinaria.

CAPÍTULO 3

DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA EL HERMANO MAYOR

Artículo 28.- La elección del Hermano Mayor corresponde a la Junta General. La duración del cargo será de cuatro años. La Junta General procederá a la reelección del Hermano Mayor, en el caso de que no concurrieran candidaturas alternativas, y candidatura actual expresara su deseo de continuar tal como se expone en el art. 27.

La elección de la nueva Junta de Dirección renovada como indica el art. 27, se validará con el voto favorable de la mayoría de los cofrades presente en la Junta General Extraordinaria.

Las candidaturas que concurren deberán designar los puestos a desempeñar por cada uno de sus componentes, excepto en el supuesto del ANEXO al art. 27, en que se otorgará la confianza a una candidatura unipersonal.

Artículo 29.- Serán funciones del Hermano Mayor:

- 1) Asumirá las funciones de dirección, gestión y la más alta representación de la Hermandad.
- 2) Convocará las reuniones de la Junta de Hermanos, las presidirá, dirigirá los debates y ejecutará los acuerdos que en la misma se adopten.
- 3) Vigilará el cumplimiento de los Estatutos y de los acuerdos adoptados por la Dirección, así como los tomados en las Juntas Generales.
- 4) Otorgará su visto bueno a todos los documentos que bajo su orden expida el Secretario, y ordenará los pagos que deban efectuarse.
- 5) Resolver los asuntos impresos y que requieran una respuesta inmediata, de los cuales dará cuenta al resto de los componentes de la Junta a la mayor brevedad posible.
- 6) Tendrá voz en las reuniones de la Directiva y su voto será de calidad.

EL VICEHERMANO MAYOR

Artículo 30.- Su mandato será de cuatro años igualmente. Su elección se realizará por el Hermano Mayor, si la Junta General otorgó la confianza a una candidatura unipersonal; o bien por la propia Junta General, si en la candidatura elegida, los cargos estaban ya adjudicados y repartidos entre los que integraban la misma.

Artículo 31.- Serán funciones del Vicehermano Mayor:

- 1) La sustitución provisional y el ejercicio de las atribuciones del Hermano Mayor, en caso de vacante, ausencia o imposibilidad física del mismo. En los mismos supuestos el Vicehermano Mayor será sustituido por el miembro más antiguo de la Junta de Dirección.
- 2) Ocuparse de las funciones que le delegue el Hermano Mayor, así como de aquellas que en el reparto que de las mismas se realice entre los miembros de la Dirección, le correspondieran.
- 3) Sustituir al Tesorero en el supuesto contemplado en el párrafo final del artículo 35 de estos Estatutos.
- 4) Intervenir con voz y voto en las reuniones de la Junta de Hermanos.

EL CONSILIARIO

Artículo 32.- Para el discernimiento doctrinal y la orientación religiosa de los actos de la Cofradía, y asesorar en materia litúrgica, esta Hermandad dispondrá de un Consiliario cuya principal misión será la dirección espiritual de los hermanos.

El Consiliario asistirá con voz y voto tanto a las reuniones de la Junta de Dirección de Hermanos como a las de la Asamblea General.

Este cargo será ocupado por el párroco de San Bartolomé u otro sacerdote nombrado por el Excmo. Sr. Obispo, oída la opinión del Hermano Mayor y de la Junta Directiva.

El Consiliario deberá ser citado a todas las reuniones. Si no compareciera, las Juntas comenzarán bajo la presidencia del Hermano Mayor sin que su ausencia influya en la validez de los acuerdos adoptados, siempre que estos no entren en materia de Fe.

EL SECRETARIO

Artículo 33.- La duración del cargo y su proceso de elección serán los mismos que los citados en el art. 30 para el Vichehermano Mayor.

Artículo 34.- El Secretario desempeñará las siguientes funciones:

- 1) Los servicios burocráticos, el archivo y custodia de todos los documentos precisos, asimismo con su firma garantizará la autenticidad de las actas y certificaciones que redacte y autorice al final de cada reunión.
 - 2) Convocar a indicación de la Junta o del Hermano Mayor las reuniones y cuantos actos y cultos realice la Cofradía.
 - 3) Llevar actualizados los libros de Hermanos cofrades, de Braceros, así como todo lo relativo a insignias, heráldica y ornamentos de la Cofradía.
 - 4) Intervenir con voz y voto en la Junta de Dirección.
- Si fuere necesario será sustituido por el miembro de dicha Junta que el Hermano Mayor designe.

EL TESORERO

Artículo 35.- La duración del cargo y su proceso de elección serán los mismos que los citados en el art. 30 para el Vichehermano Mayor.

Artículo 36.- Sus atribuciones consistirán en las siguientes:

- 1) Todas las relacionadas con la gestión económica de la Cofradía y de modo especial las de Tesorería y Contabilidad. Incluida la llevanza de los libros de Caja, Bancos, etc.
- 2) Autorizar con su firma y la del Hermano Mayor, que serán mancomunadas los movimientos de fondos.
- 3) La expedición de los recibos de las cuotas de los Hermanos y cuantos otros sean precisos.
- 4) Proponer la baja de los hermanos que no estuvieran al corriente en el pago de sus cuotas, según lo dispuesto en estos estatutos en el capítulo de bajas.
- 5) Intervenir con voz y voto en la Junta de Directiva.

En caso de vacante, ausencia o imposibilidad, el Tesorero será sustituido provisionalmente por el Vichehermano Mayor, y en defecto de este por el miembro de dicha Junta de menor edad

GOBERNADORES DE PROCESIÓN Y DE PASO

Artículo 37.- Gobernador de procesión: Su elección corresponde a la Dirección. La duración de su cargo será la que fije esa Junta.

Sus funciones son: vigilar el correcto desarrollo de las procesiones en que la Hermandad participe, con el fin de que las mismas discurren por los cánones que el buen nombre de nuestra Hermandad y el sentimiento de los Cofrades demandan. Intervenirá con voz y voto en las reuniones de la Junta Directiva.

Gobernador de paso: Su elección corresponde a los braceros y será ratificado por la Dirección de la Hermandad. La duración de su cargo será la que fije dicha Junta.

Sus funciones serán: encargarse del gobierno del paso durante la procesión, así como de todo lo relacionado con los braceros, en cuanto a derechos y obligaciones de estos. Igualmente propondrá las iniciativas que considere pertinentes a fin de mejorar la conservación y estética del paso y todo cuanto sea necesario para su debido cuidado.

Intervenirá con voz y voto en la Junta de Dirección. Así mismo podrá formular cuantas sugerencias le transmitan los cofrades braceros y el estime que son favorables al mejor desenvolvimiento de la fines de la Cofradía.

LOS VOCALES Y VOCAL ENCARGADO DEL PATRIMONIO

Artículo 38.- Los Hermanos Vocales serán propuestos por el Hermano Mayor o la Junta de Dirección, y ratificados por esa misma Junta. La duración del cargo será de dos años.

Serán sus funciones:

- 1) Intervenir con voz y voto en las reuniones del órgano directivo.
- 2) Velar siempre por el bien y los intereses de la Cofradía.
- 3) Formular cuantas sugerencias e ideas consideren pertinentes para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de las funciones y fines de la Hermandad.
- 4) Preferencia para acceder a los cargos de más relevancia en las próxima reelección de la Junta de Dirección.

Artículo 39.- En el órgano de Dirección existirá un miembro, con el apelativo de vocal del patrimonio, designado de entre los vocales, que se encargará de todo lo relacionado con el mantenimiento, conservación, guarda y custodia del Patrimonio de la Hermandad. Misión suya será igualmente tener actualizado el inventario que sobre el Patrimonio de la Cofradía se realice, dando de alta lo que proceda incorporar al patrimonio bien por adquisición o por donación, y procediendo a dar de baja aquello que la cause, bien sea por desgaste, rotura o cualquier otro motivo análogo.

CAPÍTULO 4 VACANTES EN LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 40.- Cuando sea necesario cubrir una vacante en la Junta Directiva, el nuevo miembro será propuesto por la propia Junta, o por iniciativa de alguno de sus componentes, debiendo ser ratificado posteriormente en la Junta General más próxima en el tiempo que se celebre.

Artículo 41.- Todos los componentes del órgano de Dirección de la Hermandad, deberán ser miembros de la Hermandad con, al menos, tres años de antigüedad y ejercerán sus funciones de forma altruista y gratuita, y con la probidad y el decoro que los mismos demandan.

Artículo 42.- Si la Directiva lo considera necesario, podrá proponer el nombramiento de otros cargos además de los mencionados en los presentes Estatutos, estos cargos deberán ser ratificados siempre por la Junta General inmediatamente posterior que se convoque.

TÍTULOQUINTO DEL PATRIMONIO

Artículo 43.- Constituyen el patrimonio de nuestra Hermandad, los siguientes elementos:

- Paso conocido con el nombre de “La Santa Cena”, que es procesionado el Miércoles Santo por la Cofradía de idéntico nombre. Conjunto escultórico de trece figuras, tallado en madera de castaño recubierta con una capa de yeso policromado; enclavadas en andas artísticas de madera, sobre carro de ruedas. Realizado en 1952 en el taller de Manuel Aldrey de Santiago de Compostela.
- Paso nominado como “Oración en el huerto: Los Durmientes”, que se procesiona el mismo día que el anterior. Conjunto Escultórico de cinco figuras talladas igualmente en madera de castaño, recubierta de capa de yeso policromado. Realizado en el mismo taller descrito en la figura anterior. Va igualmente sobre carro artístico de ruedas.
- Paso llamado “Farolas del Viacrucis”. 14 farolas de latón patinado al cuero con 70 vidrieras artísticas con imágenes del Vía Crucis decoradas al fuego, para llevar sobre mástil, realizadas en 1952 en los talleres Cristamol de Madrid.
- Cruz dorada de madera y cristal, para situar en el centro del Paso de las Farolas, construida en 1994 en el taller de D. P. de Abajo de Astorga.
- Guión-banderín de fondo blanco en el que aparece bordada en color morado la cruz de la hermandad y el nombre de la Hermandad, con mástil porta-estandarte.
- Tres medallas con la imagen de Jesús Nazareno.
- Cetro con la imagen de Jesús Nazareno.
- Un Guión antiguo de la Cofradía.
- Dos varas de presidencia con la imagen de Jesús Nazareno.
- Todos lo demás bienes que pertenecen a la Hermandad y que se detallarán en un INVENTARIO, que se realizará y se incorporará como anexo a estos Estatutos.

TÍTULOSEXTO RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Artículo 44.- El origen de los ingresos de la Hermandad será:

- 1) Las cuotas satisfechas por los Hermanos Cofrades y Braceros.
- 2) Los donativos recibidos de particulares y entidades privadas.
- 3) las subvenciones o aportaciones de organismos públicos.
- 4) Los derivados de la explotación comercial de objetos relacionados con la Hermandad: libros, pins, etc.
- 5) Los obtenidos por cualquier otro medio lícito.

Artículo 45.- Los ingresos se dedicarán al mantenimiento, conservación y mejora que los bienes que forman el patrimonio de la Hermandad demanden; adquisición de nuevos elementos que se considere conveniente e igualmente servirán para la satisfacción de los gastos y pagos que el normal funcionamiento de la misma requiera.

Artículo 46.- Los fondos obrarán en poder del Tesorero, quien deberá depositarlos en una entidad bancaria.

Para la disposición de estos fondos será necesarias las firmas conjuntas del Presidente y del Tesorero. Si alguno de estos dos estuviere ausente, será sustituida su firma por la del Secretario, que validará igualmente el acto de disposición.

Artículo 47.- Informar al Ordinario de lugar al final de cada año de las cuentas de la Hermandad, desglosando los ingresos y los gastos.

TÍTULO SÉPTIMO DE LOS BRACEROS

Artículo 48.- Surge este nuevo Título con la necesidad de normativar la figura del Bracero, figura surgida desde el momento en el que la Hermandad tomó la decisión volver a procesionar a hombros de algunos de los cofrades la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno; estos cofrades recibirán el nombre de Braceros.

Artículo 49.- Son los derechos y obligaciones o deberes de los mismos, estos:

1)DERECHOS:

- Los de todo cofrade, recogidos en el art. 12 de estos Estatutos.
- El derecho a conservar para sí y sus descendientes el “brazo” que ostenta en el paso, por haberlo adquirido en propiedad, salvo renuncia voluntaria al mismo que conste por escrito.
- Ser consultado sobre cualquier decisión de modificación u otra que afecte a la imagen que porta sobre sus hombros.
- Elegir al gobernador de paso que guiará el mismo en la procesión.
- Ser candidato al puesto de Gobernador de paso.

2) DEBERES U OBLIGACIONES:

- Los generales de todo Hermano, contemplados en el art. 13.
- Realizar el “Voto de Silencio” que antecede al inicio de la Procesión, así como observarlo fielmente durante el desarrollo de la misma.
- En el supuesto de que por cualquier motivo uno o varios años no pudiera acudir a la procesión, deberá proponer a otra persona, que actuará como sustituto del mismo, ocupando su puesto en el “paso”.

Artículo 50.- El incumplimiento de alguna o todas las obligaciones citadas en el artículo anterior acarreará las sanciones previstas en el Título Octavo, relativo al régimen sancionador, y que están recogidas en los artículos 50, las faltas, y, 51 las respectivas sanciones a imponer.

TÍTULO OCTAVO RÉGIMEN SANCIONADOR CAPÍTULO 1 FALTAS

Artículo 51.- El incumplimiento de los deberes y obligaciones fijados en los presentes Estatutos, será constitutivo de falta.

Las faltas se clasificarán en:

a) Faltas leves:

-En general aquellas que impliquen descuido excusable, y que no acarreen perjuicio de ningún tipo ni moral ni material para la Hermandad, ni para personas propias o ajenas a la misma.

b) Faltas graves:

- La reiteración o reincidencia en la comisión de faltas leves.
- El incumplimiento de los deberes, obligaciones y normas contempladas en los presentes Estatutos y que ocasionen un perjuicio sensible a la Hermandad. Amen de los actos que entren en conflicto con los intereses de la misma.
- Las faltas de respeto al Consiliario, a los miembros de la Junta de Dirección y a los demás cofrades.
- El abandono injustificado de las procesiones y demás actos religiosos o de otro tipo en que participe la Hermandad.

c) Faltas muy graves:

- La reiteración o reincidencia de faltas graves.
- La insubordinación individual o colectiva.
- Conducirse con escándalo, haber rechazado públicamente la Fe Católica, haberse apartado de la Comunión Eclesiástica y/o encontrarse condenado por excomunión impuesta o declarada.

CAPÍTULO 2 SANCIONES

Artículo 52.- Por razón de las faltas a que se refiere el artículo anterior, se podrán imponer las siguientes sanciones:

- a) Faltas leves: Amonestación.
- b) Faltas graves: imposibilidad de participar en los actos que organice y en los que participe la Cofradía.
- c) Faltas muy graves: expulsión de la Hermandad.

CAPÍTULO 3 PROCEDIMIENTO

Artículo 53.- La imposición de sanciones por faltas leves, no precisará la previa instrucción de expediente disciplinario y se aplicará por decisión del órgano de Dirección de la Hermandad una vez oído el interesado.

Las sanciones por la comisión de faltas graves o muy graves, serán impuestas por la Dirección igualmente y precisará previa instrucción de un expediente disciplinario, con audiencia del interesado. En la instrucción del mismo se practicarán todas las diligencias que se estimen oportunas a fin de comprobar los hechos, que motivan tal apertura y su gravedad.

El acuerdo de sanción deberá ser fundado, conteniendo una sucinta relación de hechos, cita del precepto o preceptos que se consideran infringidos, expresión de la sanción a imponer, advertencia del recurso que en su caso procediere y de los plazos para entablarlo.

En las deliberaciones sobre la imposición de sanciones, deberán ausentarse de la reunión los miembros de la Junta Directiva, en que concurran alguna de las siguientes circunstancias.

- 1) Tener interés personal en el asunto.
- 2) Parentesco de consanguinidad o de afinidad con el expedientado.
- 3) Amistad íntima o enemistad manifiesta con él mismo.
- 4) O cualquier otro motivo que pueda afectar a su objetividad e imparcialidad

TÍTULO NOVENO MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DE LA HERMANDAD

Artículo 54.- Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados por acuerdo aprobado en Junta General Extraordinaria, previa presentación de un proyecto de renovación, y su preceptiva exposición pública. Igualmente deberán ser ratificados los nuevos con la aprobación del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Astorga.

Artículo 55.- La disolución de la Hermandad sólo podrá ser acordada por la Junta General Extraordinaria o por sentencia judicial. Los bienes y fondos de la Hermandad se destinarán en primer lugar al pago de las deudas si las hubiere; salvaguardando siempre de este fin las imágenes procesionales, demás objetos y obras de arte, así como los restantes elementos de valor, que no sólo no podrán destinarse al pago de deuda alguna, sino que además no se constituirá sobre los mismos carga o gravamen de ningún tipo. El resto del patrimonio quedará a cargo de la Parroquia de San Bartolomé. En el supuesto de refundación posterior de la Hermandad esos bienes pasarán de nuevo a la misma como legítima dueña.

TÍTULO DÉCIMO DISPOSICIONES GENERALES

Para el adecuado cumplimiento de los fines de esta Hermandad se podrán desarrollar Reglamentos de orden interno que en nada puedan oponerse a los presentes Estatutos. Estos Reglamentos podrán desarrollar cualquiera de los Títulos o apartados de los presentes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Con la aprobación de los presentes Estatutos quedarán derogados los que venían rigiendo hasta el momento actual, pasando la entidad a regirse en todo su hacer por los presentes.

DISPOSICIÓN FINAL

Las situaciones no contempladas en estos Estatutos se regirán por las determinaciones del Código de Derecho Canónico o por el Derecho Particular Diocesano si lo hubiere, en lo tocante a cuestiones religiosas y de Fe.

Cuando no exista legislación general o particular sobre algún aspecto no contemplado en estos Estatutos, corresponde a la Junta Directiva tomar una decisión concreta y conforme a la ley, solicitando para su aplicación la aprobación del Excmo. Sr. Obispo.

En el resto de materias se regirá supletoriamente por las disposiciones del Código Civil en cuanto sean aplicables.

ANEXO 1º PATRIMONIO

- Carro de ruedas metálico, para llevar las farolas y la cruz dorada.
- Carro de madera y hierro para llevar el Nazareno.
- Cruz de madera que porta el Nazareno.
- Andas de estructura metálica con molduras superpuestas para llevar sobre hombros la imagen de Jesús Nazareno, realizadas en Astorga en 1993, por Jerónimo Alonso.
- Ocho varales para las andas.
- Seis varas de Gobernadores de paso y procesión.
- Cuatro capas de terciopelo moradas.
- Una capa grande de raso blanco para acompañantes.
- Seis capas pequeñas de raso blanco para acompañantes.
- Cuatro túnicas blancas con fajín y bocamangas.
- Tres cíngulos de presidir antiguos.
- Ocho capirotos de fieltro para presidencias.
- Dos gualdrapas para pasos.
- Sesenta almohadillas individuales de terciopelo rojo.
- Veinticuatro almohadillas de terciopelo negro.
- Diez cruces blancas de gobernadores.
- Dos porta farolas con los mástiles.
- Tres faros alógenos.
- Un armario de cuatro puertas.

Los presentes Estatutos han sido elaborados como consecuencia de la perentoria necesidad que mostraba nuestra Hermandad de una actualización a la costumbre y normativa presente de los principios por los que venía rigiéndose.

Ante ello la Junta de Dirección de la Hermandad, me encargó a mí, Alejandro S. Cuervo González, la realización de un proyecto de los mismos, para lo cual conté con el apoyo decidido de todos los miembros de dicha Junta y en especial del Hermano Mayor D. Miguel Angel Fernández Pérez, y con el paso del tiempo fuimos sacando adelante un boceto definitivo que una vez consensuado entre todos los miembros de dicha Junta Directiva, se procedió a someter a la aprobación y ratificación de la Junta General Extraordinaria de Hermanos convocado con este único efecto el día 9 de Noviembre de 1997, en la cual y en segunda convocatoria se aprobaron por unanimidad de los presentes. Posteriormente se sometieron a consideración y aprobación del Obispado de Astorga, siendo ratificados por el mismo en fecha posterior.

Son miembros de la Junta de Dirección en cuyo mandato se produjo la aprobación de los presentes Estatutos:

Emilio Fernández Alonso	Consiliario
Miguel Angel Fernández Pérez	Hermano Mayor
Pedro Catalinas Maroto	Secretario
Juan Fernando Alonso Villada	Villada Tesorero
Silvia Andrés Gutiérrez	Vocal
Fernando Brime González	Vocal
Silvia Cobos Carracedo	Vocal
José González González	Vocal
Luis Herrero Fernández	Vocal
Guillermo Muñoz Iglesias	Vocal
Raquel Rodríguez Martínez	Vocal
Jesús Sobrino Herrero	Vocal
Arancha Torices Sorribas	Vocal
Mariano Vega Cantón	Vocal

CIEN AÑOS CAMINANDO. CIEN AÑOS CONSTRUYENDO

Estamos viviendo un año que no es solo conmemoración; es conciencia. El Centenario no es una mirada nostálgica al pasado, sino una afirmación en presente de lo que somos.

Hace cien años, en 1926, nació la Hermandad con el firme propósito de dotar a la Semana Santa de Astorga de una identidad propia marcada por el silencio, la sobriedad y el compromiso. Aquellos primeros hermanos fundadores sembraron una semilla humilde pero firme. Desde entonces, cada década ha ido configurando una historia construida con constancia.

Hemos atravesado etapas de crecimiento patrimonial, de consolidación organizativa, de renovación de estandartes y enseres, de fortalecimiento interno. Hemos visto cómo se incorporaban nuevas generaciones y cómo el patrimonio material se enriquecía, pero sobre todo hemos sido testigos de cómo se consolidaba un patrimonio humano que es el verdadero sostén de la Hermandad.

No todo ha sido fácil. En 2020, la pandemia paralizó nuestras calles, silenció procesiones y nos obligó a detener aquello que parecía inquebrantable. Pero ese silencio impuesto no nos debilitó; nos reafirmó. Nos recordó que la Hermandad no vive únicamente en el desfile procesional, sino en el vínculo entre sus cofrades. Y hoy, tras aquel tiempo de incertidumbre, caminamos de nuevo con más conciencia, más unidad y más responsabilidad.

Este año del Centenario está siendo un punto de encuentro entre generaciones. Los hermanos que han sostenido la tradición durante décadas conviven con quienes comienzan ahora a formar parte de esta historia viva. Cada acto, cada exposición, cada celebración extraordinaria no es solo un evento; es una expresión

de continuidad.

La figura del cofrade sigue siendo el eje. Es quien viste la túnica, quien participa en los ensayos, quien colabora en los montajes, quien sostiene la organización desde el trabajo discreto. La Hermandad no es solo patrimonio artístico ni legado documental: es comunidad. La Directiva asume con humildad la responsabilidad de este tiempo histórico. Nuestro compromiso no termina con el Centenario. Trabajamos para consolidar lo recibido, fortalecer la estructura interna y preparar el futuro con ilusión y rigor.

Cumplir cien años no es un cierre; es una renovación del compromiso.

Queremos también reconocer el papel imprescindible del resto de Hermandades y Cofradías de Astorga. La Semana Santa no se entiende desde la individualidad, sino desde la convivencia y el respeto mutuo. El apoyo, la colaboración y la fraternidad entre corporaciones engrandecen el conjunto y fortalecen la identidad común.

Del mismo modo, expresamos nuestro agradecimiento al Ayuntamiento de Astorga, a Pro Fomento de Astorga, a la Iglesia Diocesana y a los medios de comunicación locales y provinciales. Su acompañamiento, difusión y respaldo institucional han sido fundamentales para que este año conmemorativo tenga la dimensión que merece.

Hoy seguimos caminando. Seguimos trabajando. Seguimos creyendo en el valor del silencio como signo de identidad. El Centenario no es solo memoria. Es presente activo y futuro en construcción. Mientras haya cofrades comprometidos, mientras haya voluntad de servicio y unidad, la Hermandad continuará escribiendo su historia.

Y ahora, cien años después, lo hacemos juntos. Gracias

JUNTA DIRECTIVA 2026

- D. Enrique Martínez Prieto, Consiliario
D. Roberto Pérez Morán, Hermano Mayor
D. José Fernando Brime González, Vice Hermano Mayor
D. Adolfo González Aparicio, Secretario
D. Amando Alonso López, Tesorero
D. Juan Ramón Rodríguez Martínez, Vocal
D. Francisco José Fernández Guijarro, Vocal / Gobernador de procesión
D. David Prieto Nistal, Vocal
D. Rodrigo Gómez García, Vocal
D^a Silvia Cobos Carracedo, Gobernadora de paso
D. Luis Herrero Fernández, Gobernador de paso



Junta directiva

COLABORADORES

En Flores y Nata
CONFEITERIA
EMPRESA DEL AUTÉNTICO MERLE
C/ SAN JOSÉ DE MAYO 2 (ASTORGA)
987615849 - www.Merle.es

Maite Valderrey Álvarez
Asesoría Laboral y Fiscal
987 40 23 19 | 438 57 89 83
magroveja@telefonica.net
C/ Martínez Salazar Nº2
Astorga, León

peluquería herrero
987 615 033
Enfermería Mártires de Somiedo, 5 Bajo
24700 Astorga (León)

TAXI Nº 18 ASTORGA
Raúl Gutiérrez Blanco (Guti)
622 423 506

Doña Mari
LOTERÍAS - ASTORGA

TAXI Nº 8 ASISTENCIA 24 H.
José Martín
Gutiérrez
Domínguez
Móvil: 616 044 735 Fijo: 987 615 315

Saneamientos CAMPOS, s.a.
CONSTRUCCIONES - SONDEOS - FONTANERÍA - CALEFACCIÓN
Teléfono y Fax 987 615 560 Avda. Ponferrada, 2
Teléfono y Fax 987 618 766 24700 ASTORGA (León)
e-mail: saneamientoscampos@hotmail.com

peluquería herrero
987 615 033
Enfermería Mártires de Somiedo, 5 Bajo
24700 Astorga (León)

imagen
987 079 672
C/ Postales, 2 - 24700 ASTORGA
www.tallerimagen.es
Taller de confección imagen

Funeraria - Tanatorio
LA MODERNA
José Martín
Gutiérrez Domínguez
Tel. 987 615 315 - Móvil: 616 044 755
C/ Rodríguez de Ceta, 6 - 24700 ASTORGA (León)
e-mail: funtanalamoderna@gmail.com

La Peseta
RESTAURANTE-HOTEL
1871
Nata de Santiago
Plaza del Monte Toraltes / Plaza del Turismo de Valladolid y León

Confitería y Pastelería
Velabce
CONFITERIA Y PASTELERIA
C/ Rodríguez de Ceta, 6 - ASTORGA
CONFITERIA Y PASTELERIA
CONFITERIA Y PASTELERIA

COLABORADORES

GRUPO HERCASA
www.grupohercasa.es
987 61 66 81
GLASSDRIVE
TELEFONO: 987 600 014
REALLY
987 60 65 90

GRUPO RIO
CUBA
D R E
E I Z
erlin
VERMUTERÍA

EL MARAGATO
Legumbres de León

FRUTOS SECOS
MANI
MIGUELOS
ARTICULOS DE REGALO

Parafarmacia
R3
• Multicaja infantil
• Farmacia
• Consultas de la parte del cuerpo
• Hospital
• Dermatoestética
• Programa local
• Programa integral
• Consultas especializadas
• Consultas de día
C/ Monjes, 12
Tel.: 699 116 753
www.parafarmacia.com

URBAN BEATS
Calle pío gullón 20
ASTORGA

tela
ci astorga
moda y confecciones
PELETERIA FIESTA
MUJER SPORT CHICA
Plaza de España, 9
24700 ASTORGA (León)
987 61 63 51 615 99 22 99
telaci.astorga@gmail.com

iluminación Varela
Especialistas en iluminación
Doméstica
Instalaciones eléctricas
Venta de material eléctrico
987 616 826
DIEGO 637 516 246
RUBEN 696 955 358
iluminacionvarela@gmail.com
C/ Potosí, 12 - ASTORGA (León)

CR
Tel./Fax: 987 602 604
Plaza de San Miguel, 1 • 24700 ASTORGA (León)
cristaleriareal@gmail.com

C/ Santa Colomba, 6 - Bajo info@asturges.com
24700 Astorga (León) www.asturges.com
Tel. y Fax: 987 663 076
Servicios integrados a empresas y particulares.
Asesoría laboral, fiscal, contable,
mercantil y jurídica, seguros.
ASTURGES
ASTURGES DE GESTIÓN, S.L.

tailleres CELMAR, s.l.
Stoneridge
SCANIA
Ctra. Madrid - Gastaña, km. 32,3 • 24700 ASTORGA
Teléfono: 987 61 62 05 • info@taillerescelmar.es

JOYERIA Y REJOSERIA
GONZALEZ
C/ Manuel Gullón, 3
Tel. 987 615326
24700 ASTORGA
(León)



100 AÑOS DE SILENCIO

LA COLUMNA

El número uno, con tipografía clásica de tipo romana con serifas, hace referencia a la imagen del EcceHomo. Su forma estirada y los remates en ambos extremos recuerdan a la columna que caracteriza a dicha imagen.

NAZARENO · CERO

La presencia de nuestro Sagrado titular, en el centro de la composición, se coloca dentro del número cero. La forma ovalada, hace referencia a los ojales de las verjas de la S.A.I Catedral, recordando su paso durante nuestra estación de penitencia.

HOJA ROBLE · CERO

La hoja de roble abraza al número cero. De esta forma se hace referencia a nuestra querida ciudad, que acoge y acompaña a nuestra Hermandad en la celebración de su Centenario fundacional bajo el lema 100 AÑOS DE SILENCIO.



Hermandad de Caballeros
del Silencio de Nuestro
Padre Jesús Nazareno